

LIBRO PARA EL MAESTRO





LIBRO PARA EL MAESTRO

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y EDUCACIÓN CÍVICA

TERCER GRADO



El *Libro para el maestro. Historia, Geografía y Educación Cívica. Tercer grado* fue elaborado en la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, actualmente Dirección General de Materiales Educativos, de la Subsecretaría de Educación Básica.

Coordinación general

Elisa Bonilla Rius
Alba Martínez Olivé
Rodolfo Ramírez Raymundo

Redacción

Rodolfo Ramírez Raymundo
Pedro Gabriel Jiménez Torres
Eulalio Vicente Mayorga Cervantes

Colaboración

Cauahuéemoc Guerrero Araiza

Coordinación editorial

José Manuel Mateo Calderón

Diseño

Mauro Calanchina Poncino

Cuidado de la edición

Irma Alicia Delgado Hipólito

Formación

Patricia Jardón Dávila

Portada

Diseño: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos,
con la colaboración de Luis Almeida

Ilustración: *Plano geographico de la mayor parte de la América
septentrional española..., 1772,*

José Antonio de Alzate y Ramírez (1737-1799),
Pergamino manuscrito a tinta y acuarela 87.1 × 113.4 cm.
The British Library, Londres, Gran Bretaña.

Primera edición, 1994

Segunda edición, 2002

Segunda reimpresión, 2005 (ciclo escolar 2006-2007)

D.R. © Secretaría de Educación Pública, 1994
Argentina 28, Centro,
06020, México, D.F.

ISBN 970-18-7707-1

Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

Índice

7	Presentación
9	Introducción
15	Historia, Geografía y Educación Cívica en tercer grado
37	Sugerencias didácticas
67	La evaluación
71	Anexos: Artículos 115, 116, 117 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
77	Anexo: Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948
83	Anexo: Población por entidad federativa, sexo, urbana y rural, 2000
84	Anexo: Superficie, municipios y localidades por entidad federativa, 2000
85	Sugerencias bibliográficas para el maestro
86	Bibliografía consultada y créditos de ilustración

Presentación

En el año escolar 1993-1994 se aplicó la primera etapa de la reforma de los planes y programas de estudio de la educación primaria. En esa etapa el nuevo currículo entró en vigor en los grados primero, tercero y quinto, y a partir del año escolar 1994-1995 se aplica también en los grados segundo, cuarto y sexto.

Al mismo tiempo que se reformaron los planes y programas de estudio, se inició la renovación de los libros de texto gratuitos que el gobierno de la República entrega a todos los alumnos de las escuelas primarias del país.

Con objeto de asegurar el conocimiento preciso del nuevo currículo, se ha enviado a todos los maestros y directivos escolares un ejemplar del libro *Planes y programas de estudio. Educación básica. Primaria*. En este documento se describen los propósitos y contenidos de la enseñanza de cada asignatura y grado y del ciclo en su conjunto.

La reforma del currículo y los nuevos libros de texto tienen como propósito que los niños mexicanos adquieran una formación cultural más sólida y desarrollen su capacidad para aprender permanentemente y con independencia. Para que esta finalidad se cumpla, es indispensable que cada

maestro lleve a la práctica las orientaciones del plan y los programas y utilice los nuevos materiales educativos en forma sistemática, creativa y flexible.

Tradicionalmente la Secretaría de Educación Pública distribuye los libros para el maestro como un apoyo al trabajo profesional que se realiza en nuestras escuelas primarias. La forma de organización y presentación de estos libros ha sido modificada. En el pasado se integraban en un solo volumen las recomendaciones didácticas correspondientes a todas las áreas o asignaturas de un grado. A partir de este ciclo escolar hay libros de menor volumen para cada asignatura de un grado o, excepcionalmente, para una pareja de asignaturas interrelacionadas estrechamente.

Esta nueva organización del libro para el maestro tiene como propósito facilitar su manejo, actualización y mejoramiento, así como proporcionar el material de estudio adecuado para los maestros que deseen profundizar en la enseñanza de una asignatura, a lo largo de todo el ciclo de la educación primaria.

La nueva presentación integra abundantes propuestas para la enseñanza de los contenidos y la utilización del

libro de texto, así como de otros materiales educativos de cada asignatura y grado escolar. Adicionalmente, los maestros recibirán el cuaderno de *Avances programáticos*, como un recurso auxiliar para planear y organizar la secuencia, dosificación y articulación de los contenidos y las actividades de enseñanza.

Este *Libro para el maestro. Historia, Geografía y Educación Cívica. Tercer grado* no tiene una finalidad directiva, ni es su pretensión indicar a los profesores, de manera rígida e inflexible, lo que tienen que hacer en cada clase o en el desarrollo de cada tema. El contenido de este libro y su presentación parten de reconocer la creatividad del maestro y la existencia de múltiples métodos y estilos de trabajo docente. Por esta razón, las propuestas didácticas son abiertas y ofrecen amplias posibilidades de adaptación a las formas de trabajo del maestro, a las condiciones específicas en las que realiza su labor y a los intereses, necesidades y dificultades de aprendizaje de los niños.

Además de ser un recurso práctico para apoyar el trabajo en el aula, este libro se ha concebido como un medio para estimular y orientar el análisis colectivo de los maestros sobre su materia de trabajo, ya sea que se realice de manera informal o como actividad del Consejo Técnico. Igualmente, el libro será material básico de actividades y cursos de actualización profesional.

Los planes y programas de estudio, los libros de texto gratuitos y otros materiales didácticos, destinados a los maestros y alumnos, son instrumentos educativos que deben ser corregidos y mejorados con frecuencia y sistemáticamente, a la luz de los resultados que se obtienen al utilizarlos en la práctica. Es por ello que la Secretaría de Educación Pública reitera la atenta invitación hecha a los profesores de educación primaria para que envíen a esta dependencia sus opiniones y recomendaciones relativas al mejoramiento de los instrumentos educativos mencionados y en particular del presente libro.

Secretaría de Educación Pública
México, 2001

Introducción

Durante las dos décadas pasadas los contenidos de Historia, Geografía y Educación Cívica formaron parte de las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Esta forma de organización tenía como propósito lograr un conocimiento integrado de los procesos sociales, aprovechando las aportaciones de diversas disciplinas. Sin embargo, luego de dos decenios de haberse establecido, diversas investigaciones han demostrado que la formación de los estudiantes para comprender y analizar el mundo social fue escasa y desarticulada.

En el actual Plan de estudios se restablecen la Historia, la Geografía y la Educación Cívica como programas específicos desde el primer grado de la educación primaria, de acuerdo con el siguiente esquema de organización:

En primero y segundo grado se introducen temas de reflexión referentes al niño, su familia y su localidad, y se estudian algunas características elementales de la vida social y natural. Estos temas permiten relacionar los contenidos de Historia, Geografía y Educación Cívica, además de los de Ciencias Naturales, razón por la cual se abordan de manera conjunta en la asignatura denominada Conocimiento del Medio. En ambos grados se introduce también el conocimiento de

algunos de los hechos más destacados de la historia de México, siguiendo la secuencia del calendario cívico.

En tercer grado los alumnos estudian un curso que incluye temas de la historia, la geografía y la organización política y social de la entidad federativa en donde viven.

A partir de cuarto grado los contenidos de Historia, Geografía y Educación Cívica se estudian como cursos específicos.

Asimismo, en los primeros grados los temas se abordan en forma global y se avanza paulatinamente hasta estudiarlos con mayor profundidad en cursos específicos. Este esquema de organización permite avanzar progresivamente desde el estudio del entorno natural y social inmediato del niño hasta el del país y del mundo.

En tercer grado los contenidos de Historia, Geografía y Educación Cívica tienen como eje común el estudio de la entidad, la región y el municipio en donde viven los niños. Por esta razón se imparten en un curso único, que comienza con temas de Geografía y Educación Cívica, continúa con temas de Historia y concluye con una visión general acerca del territorio nacional, de los derechos y deberes de

los mexicanos, así como de los símbolos patrios.

Los programas nacionales de tercer grado para estas asignaturas tienen carácter *indicativo*, es decir, establecen los propósitos y los temas generales que deben estudiarse, pero su secuencia y desarrollo específico sólo pueden ser elaborados en cada entidad atendiendo a sus características geográficas, históricas y de organización social y política. Así, por ejemplo, los contenidos de Historia han sido organizados tomando como referente las principales etapas de la historia nacional, pero es claro que no todos los procesos fueron de igual intensidad en cada una de las entidades federativas, por lo que su estudio debe corresponder a las características de la historia de la entidad.

En este curso se pretende que los alumnos desarrollen una visión inicial de las principales características

físicas y culturales de la entidad, de su organización política y de los derechos y deberes de los ciudadanos, así como de las etapas de la historia de la entidad en donde viven. En ese sentido, constituye una transición del estudio global realizado en los primeros grados hacia el estudio más sistemático que empezará en cuarto grado.

Propósitos

El curso de Historia, Geografía y Educación Cívica pretende que el alumno:

- Identifique las principales características físicas, económicas y culturales de la localidad, el municipio y la entidad de residencia.
- Reconozca las principales etapas de la historia de la entidad, sus principales características y advierta que ésta forma parte de la historia de México; además que avance en el



Mauro Calanchina

dominio de las nociones de tiempo, cambio histórico, herencia cultural y relación entre pasado y presente.

- Identifique la estructura de la organización política municipal y estatal y los rasgos generales de la organización federal y, asimismo, reconozca los derechos y obligaciones comunes a todos los mexicanos.
- Desarrolle habilidades para recopilar, organizar e interpretar información, así como para explicar y argumentar sus ideas.
- Se inicie en la elaboración y la lectura de mapas, utilizando simbología propia y convencional, así como diversos referentes para la localización de lugares.
- Fortalezca su identidad con valores propios de su región y entidad, a partir del conocimiento de sus recursos naturales, su diversidad social y cultural, así como del análisis de sus principales problemas; igualmente que identifique los valores y los símbolos que nos unen como mexicanos.

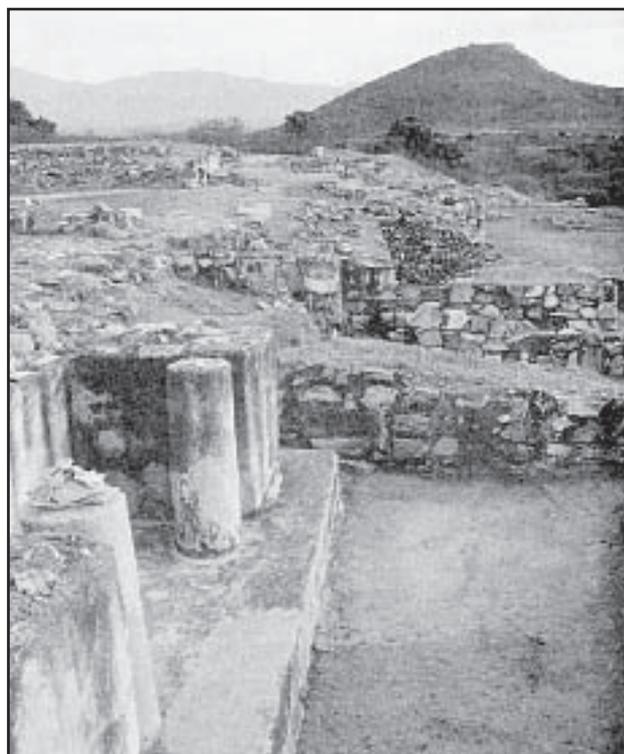
Organización de los contenidos

En el Plan de estudios los programas nacionales de Historia, Geografía y Educación Cívica se presentan separados. En virtud de que en este grado las tres asignaturas se estudiarán en un solo curso, se ha preparado una propuesta de secuencia de los contenidos, la cual se incluye en el *Avance*

programático de tercer grado. En ese documento los temas se organizan en cinco bloques. El tiempo dedicado al tratamiento de cada bloque dependerá tanto de su extensión como de las particularidades geográficas o históricas de la entidad.

Los contenidos de Geografía y Educación Cívica integran la primera parte del curso y tienen mayor relación entre sí, pues abordan la situación actual de la entidad, la región y el municipio. Los contenidos de Historia integran la segunda parte del curso.

En el bloque I se estudia la localización y el reconocimiento de la entidad como parte de la República Mexicana y se continúa con el estudio del municipio y la localidad de residencia. En especial se abordan las formas de



organización social en la localidad, la organización municipal y los derechos y deberes ciudadanos asociados a dichos espacios.

El bloque II comprende aspectos relativos a las principales características físicas de la entidad, sus regiones y recursos naturales, la población y la estructura del gobierno estatal. Estos contenidos permiten profundizar en el conocimiento del municipio y región de residencia al compararlos con otros lugares. Además, son propicios para estimular la comprensión de las nociones de diversidad natural y social y de interdependencia.

El bloque III consiste en una introducción al estudio del pasado. Incluye la revisión de la historia personal y familiar del niño, la historia reciente de la localidad, la medición del tiempo, así como la identificación de algunas fuentes para el conocimiento del pasado (documentos, testimonios orales, construcciones, etcétera).

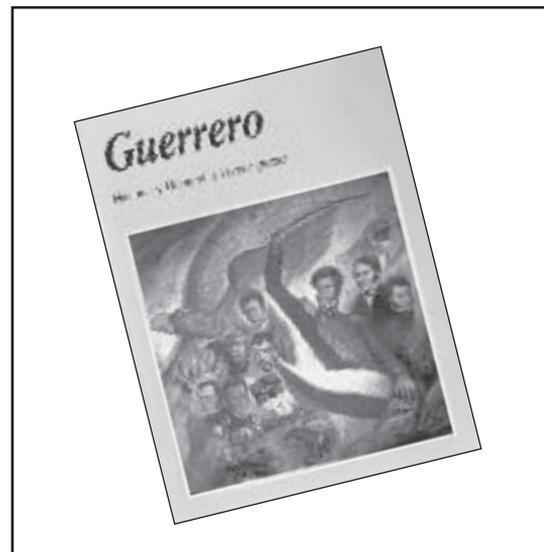
El bloque IV abarca la mayoría de los contenidos que se incluyen en la segunda parte del curso y alude a un estudio general de la historia de la entidad. El programa establece como referencias para el desarrollo de este bloque las principales etapas de la historia nacional: México prehispánico, Descubrimiento y Conquista de México, la Colonia, la Independencia y el Primer Imperio, la Reforma liberal y las luchas por la soberanía de la nación, el Porfiriato, la Revolución Mexicana y México contemporáneo. Sin embargo, como se ha señalado, cada periodo se estudiará con la am-

plitud que demanden las particularidades de la historia de la entidad.

El bloque V, con el que finaliza el curso, abarca una revisión inicial de la organización política de México: el gobierno federal, la división política del país, la Constitución Política como norma nacional y los derechos y obligaciones fundamentales de los mexicanos. Estos temas se estudiarán con mayor profundidad en los siguientes grados de la educación primaria.

El libro de texto y otros materiales de apoyo

Para el desarrollo de este curso en cada entidad federativa se contará con un libro de texto de Historia y Geografía, cuya secuencia, en general, corresponde con la que establece el *Avance programático*. El libro de texto se organiza en lecciones que contienen la información básica de los temas establecidos en el programa y propuestas de actividades para los niños.



Además, el profesor dispone de tres materiales para preparar sus clases: la *Monografía estatal*, el *Atlas de México* y el *ABC de los derechos humanos*.

La *Monografía estatal* presenta información de la geografía, la historia y de aspectos concernientes a la organización social y política de cada entidad. En la edición más reciente se ha actualizado la información estadística. Es importante que el maestro la revise con detalle para aprovecharla al máximo. Se pueden seleccionar partes del texto para que sean leídas por los niños, pero siempre serán más útiles como fuente de información para el maestro.

El *Atlas de México* contiene información general de la República Mexicana y datos básicos de cada una de

las entidades federativas. Estos datos pueden servir para llevar a cabo ejercicios comparativos.

El *ABC de los derechos humanos* incluye versiones explicadas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Declaración de los Derechos del Niño, así como sugerencias didácticas para el maestro.

El desarrollo del curso se basará en la indagación que los propios alumnos realicen en otras fuentes, además del libro de texto, y en la explicación e información que brinde el maestro. Para apoyar esta labor, en los siguientes capítulos se presenta un conjunto de orientaciones para el tratamiento de los contenidos, así como sugerencias de actividades didácticas y de evaluación.

Historia, Geografía y Educación Cívica en tercer grado

En tercer grado el curso de Historia, Geografía y Educación Cívica abarca el estudio del municipio y la entidad federativa en donde viven los alumnos, e incluye, como repaso, algunos temas acerca de la localidad. Además de sus propósitos específicos, enunciados en la parte anterior, este curso constituye una transición hacia el estudio más sistemático de estas asignaturas, que se iniciará en cuarto grado.

En seguida se exponen algunas reflexiones acerca de los retos que se enfrentan al desarrollar este curso y algunas orientaciones acerca del tratamiento de los contenidos básicos de los programas de las tres asignaturas.

Historia

La organización de los programas de historia a lo largo de la educación primaria, tal como lo establece el enfoque de la asignatura, permite avanzar progresivamente, “partiendo de lo que para el niño es más cercano, concreto y avanzando hacia lo más lejano y general”. De acuerdo con este planteamiento, en los dos primeros grados de la educación primaria los niños han revisado su historia personal, algunos aspectos de la historia reciente de la localidad y los principales hechos históricos de nuestro país; estos

últimos los han conocido en forma de narraciones breves, tanto en el libro de texto *Conocimiento del Medio*, como en las conmemoraciones cívicas, con la intención de familiarizarlos con el pasado de México y despertarles curiosidad por conocerlo.

En tercer grado los niños estudiarán el primer curso sistemático de historia. Al realizarlo se espera que avancen en el dominio de las nociones de tiempo, cambio histórico, herencia cultural, relación entre pasado y presente, y adquieran una visión inicial de las grandes épocas de la historia de la entidad federativa donde viven.

Para lograr estos propósitos es necesario que cuando el maestro diseñe materiales didácticos, explique o narre algún suceso tenga presente que el estudio de la historia demanda de los niños conocimientos previos, nociones y experiencias que aún no han desarrollado plenamente.

La historia estudia el pasado y los cambios que experimentan las sociedades a través del tiempo. Tiempo, pasado, sociedad y cambio son conceptos fundamentales de la historia, cuya comprensión es difícil para los niños.

La noción misma de colectividad o sociedad requiere de un proceso de

elaboración intelectual, en el que influyen de manera importante la experiencia personal, la participación activa en la vida social y la adquisición y organización de información. Así, por ejemplo, los niños conciben la comunidad en la que habitan como espacio territorial, con determinados límites, pero les resulta difícil comprenderla como conjunto de relaciones sociales donde los individuos desarrollan diversas acciones que influyen sobre otros y donde existen normas, derechos y obligaciones.

Los procesos sociales, aun cuando sean actuales, no forman parte de su interés inmediato y no les encuentran significado preciso. ¿Qué significado pueden tener para los niños los cambios políticos o los económicos si no participan en ellos y, además, no perciben de qué manera los afectan? ¿Qué significado pueden tener para los niños los enfrentamientos bélicos entre diversos grupos para definir la organización del Estado o las formas de gobierno? Si para los adultos, quienes participan de diversas formas en esos procesos, es difícil comprender su significado, sus orígenes y consecuencias, para los niños resulta mucho más complicado.

La exigencia que se le plantea a los alumnos cuando se les enseña historia es que comprendan procesos o hechos sociales que ocurrieron hace mucho tiempo, algunos en épocas remotas, quizás inimaginables para ellos.

Para los niños la idea misma de pasado se refiere a lapsos breves y se relaciona de manera natural con su

experiencia y la de su familia. La imagen de lo que existía antes y los términos de medición del tiempo (décadas, siglos o milenios) tienen un sentido poco preciso.

Atendiendo a estas consideraciones, el estudio de la historia en tercer grado tendrá un carácter introductorio, es decir, se concentrará en las características generales de las grandes épocas o periodos de la historia de la entidad, más que en datos específicos de cada una, y en aquellos aspectos que pueden despertar el interés de los niños: la evolución de las formas de vida, el trabajo y la organización social o de los objetos e instrumentos de uso cotidiano. Los temas de historia política habrán de abordarse en forma sencilla y narrativa.

Conviene no perder de vista que los alumnos tendrán oportunidad de reflexionar sobre la historia de la entidad en la que viven cuando estudien la historia del país y del mundo. Por esta razón, en tercer grado no es necesario que los niños memoricen datos, sino que identifiquen las característi-



cas fundamentales de las épocas de la historia estatal, buscando respuestas a preguntas como las siguientes: ¿Cómo vivían los hombres y mujeres de ese tiempo? ¿En qué trabajaban? ¿Cómo se vestían? ¿Cómo se transportaban? ¿Cómo se gobernaban? ¿Qué ha cambiado desde entonces? ¿Qué no ha cambiado?

Al abordar los contenidos con este enfoque se puede ayudar a los niños a desarrollar nociones fundamentales para que comprendan el pasado de la entidad y se expliquen el presente como herencia de las acciones de sus antepasados.

Las nociones de tiempo y cambio

Algunas investigaciones han mostrado que una de las principales dificultades del niño al estudiar historia es el dominio de la noción de tiempo.

En los primeros años el niño asocia el tiempo a sus acciones personales, por ejemplo, la hora de levantarse, comer o ir a la escuela. Sólo hasta que domina el tiempo convencional (horas del día, días de la semana, meses del año, años, etcétera) comprende que éste es continuo, medible e independiente de sus acciones.

La comprensión del tiempo convencional es un antecedente necesario, pero no suficiente, para la comprensión del tiempo histórico. Esta noción se forma en la medida en que el niño tiene mayores experiencias en la vida social y avanza en el estudio de la historia.

Atendiendo a estas consideraciones, los temas de historia no pueden estudiarse como si el alumno supiera de antemano en qué época se ubican los hechos, cuál es la distancia que nos separa de la misma, en qué lugar transcurrieron y cómo era ese sitio. Es necesario ubicar los sucesos en el espacio y en el tiempo. Pero no basta con indicar la fecha y señalar en un mapa el lugar de los acontecimientos. Se requiere calcular, ejemplificar con equivalencias, ubicar el sitio con respecto a la localidad donde se ubica la escuela y realizar ejercicios de imaginación acerca de cómo vivían los hombres y mujeres de ese tiempo y lugar. Este tipo de ejercicios debe ser una constante al estudiar y enseñar historia, para lo cual los mapas y las líneas del tiempo pueden ser auxiliares muy útiles.

Algo similar ocurre con la noción de cambio. Si bien algunos cambios en la naturaleza pueden demostrarse



mediante la experimentación y la observación, los cambios sociales no se perciben a simple vista. Comúnmente los niños piensan que las formas de vida de la sociedad siempre han sido como en la actualidad. Inclusive las narraciones acerca de la vida en otros tiempos pueden asimilarse fácilmente como fantasía.

Para apoyar el desarrollo de la noción de cambio histórico conviene seleccionar algunos hechos en los que los niños, a partir de su conocimiento sobre lo actual, puedan encontrar ciertas líneas de evolución en las formas de vida. Estos hechos pueden ser, por ejemplo, los servicios públicos (abastecimiento de agua potable, alumbrado público, servicio de limpieza en las ciudades, etcétera), el uso de la energía en diversas épocas, las técnicas y herramientas de trabajo o la manera de educar a los niños.

Así, los niños podrán encontrar poco a poco que muchas de las formas de vida han cambiado, otras han permanecido con pocos cambios, y cómo muchos elementos (idioma, objetos de uso cotidiano, costumbres, etcétera) que hoy forman parte de nuestra vida diaria son herencia del pasado. Si a ello se agregan las grandes preguntas (¿Por qué? ¿Cómo?) es posible generar reflexiones provechosas en los niños, estimular el desarrollo de su imaginación histórica y despertarles curiosidad por conocer el pasado.

El programa incluye un bloque denominado "Introducción al estudio del pasado", cuyos contenidos pretenden que los niños, a partir de la revi-

sión de su propia historia, la de su familia y la de su comunidad, así como de la reflexión acerca de los cambios que han experimentado desde que nacieron, se percaten de la historia como la disciplina que estudia el pasado y la evolución de la vida social a través del tiempo, afirmen sus conocimientos acerca de las unidades convencionales de tiempo y exploren algunas fuentes para conocer la historia (testimonios, documentos). Es necesario que en este bloque los alumnos indaguen a través de documentos (actas de nacimiento, notas periodísticas, fotografías), escuchen testimonios y realicen entrevistas con sus padres, familiares u otros adultos acerca de sucesos de años anteriores, o visiten sitios históricos, para que logren redactar breves historias de sí mismos, de su familia y de su localidad.

Introducción a la historia de la entidad

En tercer grado el estudio de la historia de la entidad comienza con el poblamiento, que en muchos casos data de tiempos remotos, y concluye con una revisión de las últimas décadas del siglo XX. Para lograr los propósitos establecidos se apuntan en seguida algunas propuestas que pueden ser útiles para que el maestro prepare sus clases, guíe la lectura del libro de texto y oriente sus explicaciones.

LA RELACIÓN ENTRE LA HISTORIA DE LA ENTIDAD Y LA HISTORIA DEL PAÍS

Para ordenar la información que implica el desarrollo del programa se han

tomado como referencia los grandes periodos de la historia de México. Sin embargo, como se ha señalado, la profundidad y amplitud con la que se aborde cada periodo dependerá de las particularidades de la historia de la entidad. Así, por ejemplo, habrá entidades o regiones en donde no se desarrollaron grandes culturas en la época prehispánica y cuyo poblamiento estable inició durante la época colonial; en esos casos, los temas referidos al poblamiento deberán abordarse a partir de la época en que éste comenzó y los temas anteriores se presentarán sólo como antecedente.

Asimismo, debe considerarse que las épocas de nuestra historia tienen como puntos de partida procesos fundamentalmente políticos (la Independencia, la Reforma, y la Revolución,

por ejemplo) que no se dieron de la misma forma en todas las entidades o regiones del país, pero que, sin duda, ejercieron influencia en el gobierno de la entidad, en la organización social, en las formas de vida de sus habitantes o en su relación con el resto del país. En este caso convendrá desarrollar los temas explicando en forma sencilla la característica principal del proceso nacional estudiado y concentrarse en lo que sucedía en la entidad y en el impacto que dichos procesos tuvieron. De esta forma el alumno podrá identificar los periodos de la historia de la entidad y su relación con la historia nacional: características comunes, semejanzas y diferencias.

Un aspecto que requiere un comentario en particular es el tratamiento de los contenidos referidos a la historia



política. Este aspecto suele ser uno de los más áridos en la enseñanza de la historia. Al respecto vale la pena recordar que, pese a su importancia, este aspecto no es el único que deberá abordarse, ya que el programa incorpora el estudio de la evolución de las formas de pensar, de la organización social, de la técnica y de aspectos de la vida diaria. Por otra parte, este aspecto continuará estudiándose en los siguientes grados, por lo que en tercer grado se presentará preferentemente en forma de narraciones sencillas.

La narración es una forma de reconstruir y presentar a los alumnos los hechos de nuestra historia. Ha sido uno de los recursos más usuales en la enseñanza de la historia que suele dejar recuerdos de imágenes, personajes, acciones y aun de frases célebres, en la memoria de los alumnos; durante los primeros grados de la educación primaria, la narración es quizá la mejor forma para acercar a los alumnos al conocimiento de la historia política.

Una buena narración no se reduce a mencionar los hechos que ocurrieron y los nombres de los personajes que en ellos intervinieron, sino que incluye el manejo de expresiones no sólo orales, sino también las propias del teatro que ayudan a interesar a los niños en las acciones de personajes y de grupos sociales. La narración permite recrear el contexto y las condiciones en las que actuaban los hombres y las mujeres de la época, sus acciones, los objetivos que perseguían, sus ideales, las relaciones que establecieron con otros, etcétera. No se trata de que la clase de historia consista sólo en con-

tar y escuchar relatos, pero éste es un recurso que puede utilizarse muy provechosamente.

LA COMPRENSIÓN DE GRANDES ÉPOCAS O PERIODOS

La historia es continua y es imposible fechar con exactitud el principio o el fin de un periodo, pero dividirla así resulta fundamental para ordenar la información, explicar o comprender los procesos históricos. Más que concentrarse en el estudio de hechos aislados y presentar datos muy específicos de cada periodo, se propone destacar sus características principales.

En primer lugar, será necesario ubicar en el espacio y en el tiempo el periodo del que se trate, recapitular lo necesario sobre sus antecedentes y señalar el periodo posterior. Calcular su duración en años o siglos y realizar ejercicios para que los niños se den una idea del tiempo que ha pasado desde entonces. De igual forma se procederá con el espacio: localizar en mapas los sitios donde sucedieron los hechos, imaginar cómo era el territorio, qué ríos, caminos, medios de transporte, etcétera, existían entonces, es decir, en qué condiciones vivían los hombres y las mujeres de la época. Al realizar estos ejercicios se establece la relación con los contenidos de Geografía.

Después, para guiar el estudio del periodo, el maestro habrá de seleccionar los hechos o procesos más trascendentes, es decir, aquéllos que han tenido consecuencias duraderas con



el transcurso del tiempo. En la explicación o narración del maestro o en las actividades que los alumnos realicen conviene tener presente preguntas como: ¿Cuáles fueron los hechos más importantes? ¿Por qué sucedieron? ¿Cómo sucedieron? ¿Cuáles fueron sus consecuencias? ¿Qué cambió con respecto a la etapa anterior y qué permaneció? ¿Cuáles de los cambios de esa época aún permanecen como instituciones, leyes, tradiciones o ideas? Es decir, ¿qué heredó la entidad o el país de ese proceso?

Al poner atención en ese tipo de cuestiones, el trabajo en clase contribuirá no únicamente al conocimiento de los rasgos generales de un periodo, sino también al dominio de las nociones de tiempo y cambio histórico, herencia cultural, y relación entre pasado y presente.

Es cierto que al explicar o narrar procesos es indispensable mencionar

los datos (nombres de personajes, fechas, lugares), pero sería vano intentar que los niños los memoricen todos. Hay algunos datos importantes que los niños tendrían que recordar (1521, 1810, 1910 o algunos nombres de los más destacados personajes de nuestra historia), pero hay que tener presente que su memorización sólo tendrá sentido si los niños han entendido el proceso al que se refieren. En tercer grado lo más importante será siempre que los niños establezcan la secuencia de las épocas principales de la historia estatal, expliquen la característica principal de cada una y desarrollen su curiosidad y capacidad para estudiar los hechos del pasado.

LA HISTORIA DE LA ENTIDAD Y EL ENTORNO INMEDIATO

Una ventaja del programa de tercer grado que puede contribuir a despertar el interés de los niños, es la posibi-

lidad de encontrar testimonios materiales que permitan estudiar o ilustrar algún aspecto de épocas pasadas. Los museos regionales, las construcciones, y aun la revisión de la historia local pueden contribuir a que los temas sean más cercanos y comprensibles. Preguntas como las siguientes pueden ayudar a acercar a los niños a la historia de la entidad: ¿En qué época se fundó la ciudad o pueblo donde reside el alumno? ¿Cómo fue fundada y quiénes fueron sus primeros habitantes? ¿Qué cambios ha experimentado? ¿De cuándo data la iglesia o el palacio municipal? ¿En qué época se fundó la primera escuela? Para contestar estas preguntas se puede pedir auxilio a los adultos de la localidad, quienes, aunque no hayan sido testigos de esos hechos, conservan muchos recuerdos de relatos de sus antepasados.

HISTORIA Y FORMACIÓN CÍVICA

El estudio de la historia de la entidad y del país pretende contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y a valorar el México actual como producto del trabajo, de la participación y de la lucha de muchas generaciones por lograr mejores condiciones de vida, por el respeto a sus derechos, por la justicia y la igualdad, por la soberanía del país. No se pretende presentar un panorama histórico sin conflictos y de progreso continuo. De hecho, gran parte de las épocas principales de la historia de México están marcadas por el surgimiento y desarrollo de grandes conflictos y el niño debe conocerlos como una de las formas que toman las luchas sociales,

pero es fundamental la valoración justa de los esfuerzos y de los objetivos alcanzados.

Un tratamiento semejante se requiere para los personajes destacados de la historia de México, cuya tenacidad y patriotismo han sido fundamentales en la formación de nuestra nación. Sin mitificarlos, presentándolos como seres humanos, situándolos en el momento que les tocó vivir y sin dar la idea de que la historia es obra suya, habrán de destacarse sus ideales, sus acciones y su contribución en la formación de la entidad y del país.

Al estudiar historia, los alumnos tomarán conciencia de nuestras raíces y podrán explicarse y valorar la diversidad social y regional que caracteriza a la entidad y a nuestro país. De esta forma encontrarán los fundamentos de la necesidad de la tolerancia.

Geografía

La noción de espacio geográfico

En este grado, los ámbitos territoriales que se estudiarán son el municipio, la región y la entidad federativa, poniendo especial atención en la región de residencia.

La Geografía estudia los elementos físicos y sociales de un territorio determinado, es decir, se interesa por destacar las características de un lugar: relieve, flora, fauna y clima, entre otras; así como por la composición de la población de una zona y sus elementos étnicos y culturales.

Por otra parte, la geografía estudia los procesos que resultan de la interacción de los elementos físicos y sociales: la explotación de recursos naturales como los pesqueros, el tipo de vivienda de acuerdo con la región climática, las diferentes formas de los caminos según el relieve de la región, los asentamientos de la población en terrenos propicios para la agricultura, la división de territorios, entre otros.

La comprensión de los elementos enunciados, que se integran en la noción de espacio geográfico, constituye uno de los propósitos fundamentales del estudio de la geografía en la escuela primaria.

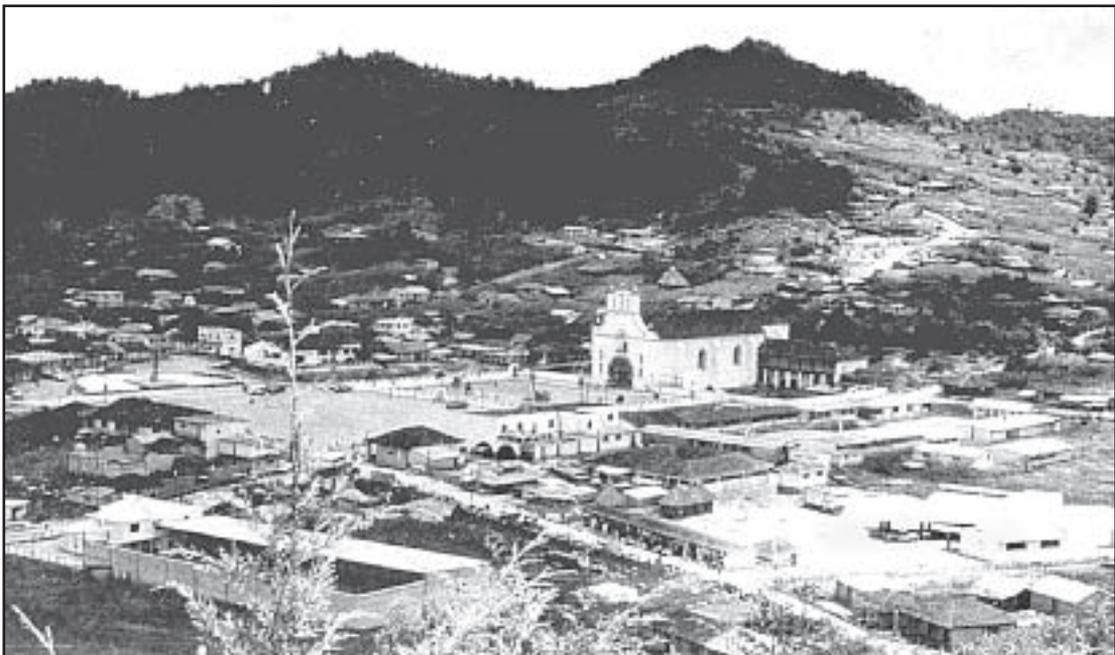
Un estudio adecuado acerca del espacio geográfico debe considerar la localización, la distribución y las relaciones entre los elementos naturales y sociales que conforman sus rasgos característicos.

LA LOCALIZACIÓN

Localizar los elementos naturales y sociales de una región, como son los caminos que comunican a las poblaciones, la vegetación o los centros de población, es un aspecto del programa de Geografía.

Al estudiar los componentes del paisaje es importante que los niños identifiquen y clasifiquen los elementos naturales y sociales. Pero además el maestro debe insistir constantemente en que los alumnos respondan a la pregunta: ¿Dónde se encuentran? De esta manera se inicia a los niños en la localización de los elementos estudiados en el terreno mismo, en croquis o en mapas.

La identificación de los elementos que constituyen un paisaje contribuirá a que los alumnos identifiquen relaciones entre los mismos.



LA DISTRIBUCIÓN

Además de localizar los elementos sociales y naturales que constituyen el paisaje, interesa que los niños comprendan las diferentes formas en que están repartidos en el espacio geográfico, ya que ello determina en mucho el carácter de una región.

Al estudiar el estado de Querétaro, por ejemplo, la identificación de la forma en que se presentan elementos físicos, como el relieve y el clima, y su distribución, permitirá a los alumnos comprender más fácilmente que la entidad puede dividirse en cinco regiones: la Sierra de Amealco, los Llanos Centrales, el Bajío Queretano, la Sierra Gorda y la Sierra Madre.

Asimismo, en el estudio de los territorios interesa que los niños adviertan la forma en que están distribuidos los elementos sociales: ¿En qué parte de la entidad están concentradas las industrias? ¿En qué regiones de la entidad se ubican los principales centros turísticos? ¿Qué regiones son predominantemente rurales y cuáles urbanas?

LAS RELACIONES ENTRE ELEMENTOS FÍSICOS Y SOCIALES

En el curso de Geografía también interesa que el niño comprenda las formas en que interactúan los elementos naturales y sociales. Para lograrlo es necesario que en la clase se recuerden contenidos previamente estudiados.

Al estudiar la entidad es recomendable que los alumnos asimilen, en un

primer momento, las características fundamentales de los rasgos físicos: que identifiquen el clima predominante en las diferentes regiones, las principales elevaciones, los ríos y lagos, los tipos de vegetación y fauna, así como las formas en que interactúan; por ejemplo, un clima cálido húmedo es propicio para la existencia de vegetación exuberante y gran variedad de especies animales y vegetales.

En un segundo momento se analizará la importancia social de los elementos naturales. Por ejemplo, al estudiar las actividades económicas de la población, es necesario recuperar los conocimientos referidos a las características físicas de la región, para que los niños comprendan por qué en un lugar las condiciones naturales favorecen el desarrollo de actividades agrícolas y en otro, el turismo.

Por otro lado, el énfasis en el análisis de las relaciones de ambos elementos también permitirá que los niños observen cómo el hombre puede modificar su entorno, por ejemplo,



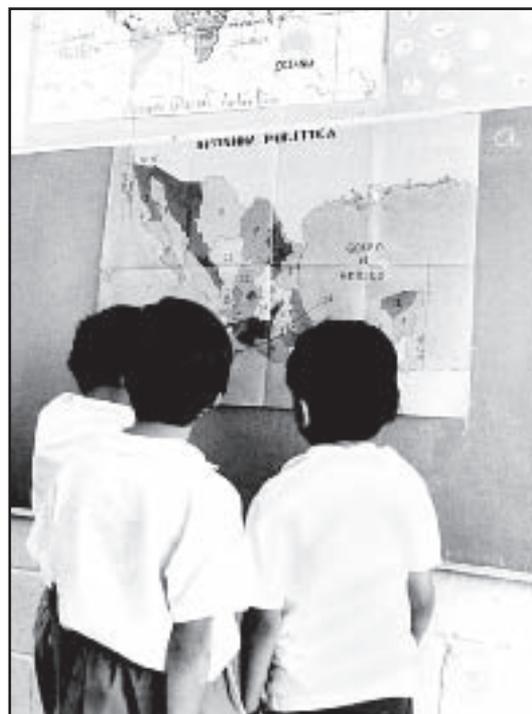
construyendo presas que permiten la instalación de sistemas artificiales de riego en lugares en donde la cantidad de agua no es suficiente para favorecer actividades agrícolas.

Otro aspecto relevante del programa en este grado es que los alumnos identifiquen las relaciones de pertenencia a diferentes territorios. Así, en el tema “La entidad forma parte de México”, lo más importante es que los niños reconozcan que una localidad está integrada a una región y que ambas puedan compartir características físicas, como el clima, o políticas como el gobierno; y que la región está incluida en una entidad federativa, la cual a su vez forma parte de la República Mexicana. De esta forma, entenderán que la localidad está comprendida en territorios más amplios, lo cual ayudará a formar el sentido de pertenencia regional y nacional.

Las habilidades cartográficas

Las destrezas cartográficas son un elemento básico en el aprendizaje de la Geografía. El trabajar con mapas permite que los niños adquieran herramientas para la organización de información y el análisis de aspectos geográficos; también facilita la comprensión de hechos naturales y sociales, así como algunas de sus relaciones.

Durante los dos primeros grados de la educación primaria se promueve el trabajo cartográfico, sobre todo con la elaboración de dibujos y croquis sencillos de la casa, la escuela y algunas zonas de la localidad.



En el tercer grado los alumnos elaboran y leen mapas frecuentemente, y trabajan aspectos cartográficos en forma sistemática. Sin abandonar los croquis de la localidad, también se pretende que usen mapas de la región, la entidad y el país.

En el trabajo con mapas se requiere poner especial atención para que los niños sean capaces de relacionar el mapa con el territorio estudiado, así como de interpretar los símbolos con que se representan los elementos del mismo. Para ello es necesario que los niños desarrollen las habilidades que se describen a continuación.

LA ORIENTACIÓN

La orientación indica la posición de un elemento con respecto a otro, es decir, permite saber dónde se encuentra.

Los niños desarrollan el sentido de orientación cuando se desplazan de su casa a la de un amigo, o cuando reconocen la posición del río, el campo de juego o la tienda.

El sentido de orientación permite que el niño ubique elementos del paisaje, ya sea en el terreno mismo, en croquis o en mapas. Para desarrollar esta habilidad se sugiere al profesor proceder gradualmente.

Es importante que los alumnos fortalezcan las habilidades desarrolladas desde los primeros grados, como identificar las relaciones cerca de, junto a, izquierda-derecha, delante-atrás y, posteriormente, llegar a utilizar los puntos cardinales. En este sentido, es recomendable un trabajo constante de localización de elementos de la escuela y de la localidad. Si los niños son capaces de orientarse y ubicar elementos de su entorno se les facilitará localizar elementos en un mapa.

En la localización de lugares y elementos en mapas también se sugiere proceder gradualmente. Una forma consiste en localizar lugares tomando como referencia elementos representados en el mapa, como océanos, cordilleras, lagos, capitales, carreteras, centros turísticos, zonas industriales o ecológicas; de esta manera, los alumnos podrían definir si su entidad está cerca del Golfo de México, en una zona fronteriza norte o en el centro del país. Orientar así la enseñanza facilitará a los niños, más adelante, el uso de los puntos cardinales y el conocimiento de si su entidad se encuentra al norte o al sur del país, en qué parte de ésta se

ubica la región en la cual habita, si la zona industrial se encuentra al norte o al sur de la entidad, o bien qué municipios colindan con el suyo.

LA SIMBOLOGÍA

En los mapas encontramos gran variedad de líneas, puntos, colores y figuras. Estos símbolos por sí mismos pueden no tener significado alguno para los niños, por lo que es recomendable estimular, por un lado, la creación de símbolos en la elaboración de croquis sencillos y, por el otro, la lectura de los que contienen mapas ya elaborados. Casi todos los mapas incluyen un apartado llamado simbología o leyenda, en el que se indica el significado de los símbolos que aparecen en ellos.

El desarrollo de esta habilidad está ligado a la relación que los alumnos establezcan entre los elementos de un lugar y las formas en que se representan en un mapa.

Para facilitar que los niños lean correctamente la simbología de los mapas es recomendable invitarlos a crear sus propios símbolos en la elaboración de croquis de la escuela. Para ello puede partirse de un dibujo de la misma y posteriormente elaborar un croquis en el que los niños representarán los elementos existentes en ella: el jardín podría representarse con un arbusto, la cancha de volibol con una red, la cooperativa con una moneda, etcétera.

De esta forma, al leer mapas de la entidad federativa o de México, los



niños atribuirán significados a los símbolos que aparecen en ellos. Sin embargo, será necesario que cuando los alumnos lean un mapa el maestro constantemente formule preguntas como las siguientes: ¿Qué representan estas líneas azules? ¿Cómo sabemos hasta dónde llega nuestra entidad? ¿Qué líneas representan las carreteras? ¿Cómo sabemos, al leer un mapa, en qué partes de nuestra región existen montañas?

Una adecuada interpretación de la simbología que aparece en los mapas permite a los niños establecer ciertas relaciones entre los elementos ahí representados. En el caso de Morelos, por ejemplo, los niños podrán comprender por qué la región de Los Valles es la más propicia para el desarrollo de la agricultura, si reconocen que las líneas azules que aparecen en

dicha región representan ríos que irrigan las tierras aledañas.

LA ESCALA

La escala es la proporción entre la superficie representada en el mapa y el tamaño que esa superficie tiene en realidad. Esta semeja una fotografía a diferentes distancias; entre más alejada esté la cámara, la toma abarca una mayor extensión, pero los elementos de un lugar se aprecian con menor detalle.

Para lograr que se comprenda la noción de escala es necesario que los alumnos adviertan que los elementos se representan en forma proporcional. Por ejemplo, si se traza un croquis de la localidad, el espacio que ocupa el edificio de la escuela debe dibujarse

de mayor tamaño que el de la tienda. Asimismo, es conveniente que se realicen comparaciones entre los elementos representados y su tamaño real.

En este grado se usan mapas a gran escala, es decir, aquellos que representan una pequeña extensión como un zoológico o un municipio. Sin embargo, también es conveniente que usen mapas a pequeña escala, como los de la entidad o de México.

El lenguaje geográfico

La geografía, como cualquier disciplina, emplea conceptos como relieve, clima, migración, región, recursos naturales, entre otros, que son necesarios para explicar hechos y fenómenos. La mayoría de las veces se da por hecho que los alumnos comprenden el significado de los mismos; sin embargo esto no siempre es así.

El tratamiento oportuno de los conceptos ayuda a comprender mejor los contenidos de la asignatura. Por ello es recomendable que el maestro constantemente pregunte a los alumnos lo que entienden de los conceptos ya estudiados; puede solicitarles que expliquen y proporcionen ejemplos al referirse a ellos. Además es importante que el maestro explique los términos de diferentes formas y proporcione suficientes ejemplos al respecto. Si el maestro lo considera pertinente puede pedir a los niños que usen el diccionario.

No se trata de que los niños aprendan o memoricen las definiciones,

sino que comprendan a qué se refieren cuando se usan en una plática, al redactar o al leer un texto.

En muchas ocasiones el estudio de un tema remite al uso de varios términos. Una manera eficaz de que los niños los comprendan es que establezcan comparaciones entre ellos. Por ejemplo, al estudiar el relieve se comprenden mejor los conceptos de meseta, depresión y valle si se realiza un trabajo comparativo y se elaboran dibujos para diferenciarlos.

Los valores y las actitudes

Los contenidos de Geografía no sólo se refieren al estudio de la localización, distribución y relación de hechos y fenómenos, sino que también están vinculados con el desarrollo de valores y actitudes. Éstos se refieren, principalmente, al aprecio y respeto del medio físico y cultural, es decir, al cuidado y preservación de los recursos naturales y al uso racional de los mismos, así como a la valoración de costumbres y tradiciones, lenguas y grupos étnicos. El conocimiento de la región tiene el propósito de desarrollar en el niño su sentido de pertenencia, pero al mismo tiempo se espera que éste aprecie y valore otras regiones.

Es conveniente que el maestro ponga énfasis en las relaciones entre el medio físico y social; de esta manera los alumnos apreciarán la importancia de todos los elementos del medio para la vida de la población. Por ejemplo, al estudiar la hidrografía de la región es importante ubicar en un mapa los



principales ríos y lagos, conocer y comparar su longitud, su trayectoria y su caudal, pero también es recomendable desarrollar valores y actitudes en relación a dicho fenómeno geográfico.

Para ello el maestro puede formular preguntas: ¿Cuál es la importancia del río para el paisaje del lugar? ¿Qué usos tiene? ¿Su agua se usa para los sembradíos? ¿Qué sucedería si se seca? ¿Por qué está contaminado? ¿Qué puede hacerse para evitar su contaminación? La discusión en clase de interrogantes como éstas desarrollan en el niño valores y actitudes de aprecio y cuidado del medio físico. Semejante tratamiento puede seguirse al abordar temas como el relieve, los recursos naturales o los lugares de deterioro ambiental, en la entidad.

Otra forma de promover el desarrollo de valores y actitudes consiste en participar en el cuidado del entorno escolar a través de medidas sencillas,

pero de amplio valor formativo, como el cuidado y mantenimiento del jardín o huerto escolar y de otras áreas escolares, la colocación de basura orgánica e inorgánica en recipientes específicos, el uso racional del agua, etcétera.

Educación Cívica

La Educación Cívica es el proceso por el cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

A continuación se presentan orientaciones para abordar los contenidos del programa agrupados en cuatro aspectos: formación de valores, derechos y deberes, organización política e identidad nacional. Sin embargo, al estudiarlos es necesario que los niños analicen cómo están relacionados. Por

ejemplo, cuando se trate el tema de la organización del municipio y las funciones del ayuntamiento, es imprescindible referirse también a valores como la responsabilidad, la honestidad y a los derechos y obligaciones que tienen las personas al participar en la toma de decisiones o en la solución de los problemas de la localidad, como la falta de servicios, agua y drenaje, entre otros.

Formación de valores

En este aspecto se agrupan los valores y las actitudes que habrán de formarse en los alumnos durante la educación primaria. El propósito principal es que comprendan y tomen como principios de sus acciones y de sus relaciones con los demás, los valores que la humanidad ha creado a través de su historia: respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad. Para ello, el programa parte del estudio de la localidad y, posteriormente, se abordan el municipio y la entidad.

El significado de los valores tiene un nivel de abstracción que en muchas ocasiones no es comprendido por los niños. Por ejemplo, libertad significa, entre otras cosas, la posibilidad de razonar y elegir lo que se desea hacer dentro de los límites derivados de los compromisos y los deberes. Los niños tienen experiencias de elección en la escuela y en la familia, no obstante, difícilmente reflexionan que su posibilidad de elegir está limitada por los derechos de otras personas.

Por ello, los contenidos de este aspecto requieren de un tratamiento vivencial, es decir, será necesario que el maestro diseñe experiencias significativas para los niños y que tome en cuenta el entorno de cosas y de personas en el que participan. Esto permitirá que los alumnos comprendan el valor del ser humano y los efectos que su comportamiento puede provocar. A continuación se presentan dos sugerencias que pueden contribuir a la formación de valores.

RECONOCER SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS

El reconocimiento de las diferencias y las similitudes entre las personas, como la talla, el sexo y las costumbres, permite que los niños las valoren adecuadamente. También deben aprender a valorar diferencias y similitudes en expresiones culturales como las artesanías, la lengua, etcétera.

Esta forma de proceder permitirá que al abordar temas como los grupos étnicos, las lenguas de la región y la entidad; las expresiones culturales de la población como bailes, alimentos, artesanía, cantos, juegos y juguetes, los niños aprecien la diversidad de la población y se acerquen a la noción de valores como la libertad, la igualdad y la tolerancia.

ANALIZAR SITUACIONES

También es conveniente ayudar a los niños a reconocer e interpretar en situaciones, reales o simuladas, cómo las acciones de colaboración y partici-

pación permiten que las personas alcancen objetivos comunes y resuelvan conflictos, así como las consecuencias sociales y personales que resultan de las experiencias contrarias.

La presentación de obras de teatro guiñol, la realización de campañas y acciones para conservar y mejorar la escuela, la formación de comisiones en el grupo, la solución de los conflictos cotidianos que surgen en la escuela, son algunos de los recursos que se pueden aprovechar para estudiar temas del programa como la importancia del trabajo colectivo y la colaboración para la solución de problemas en la localidad, y derivar de ello reflexiones sobre valores como la solidaridad, la justicia y la honestidad.

Derechos y deberes

Para su estudio, los derechos se han dividido en individuales y sociales. Los derechos individuales se refieren a la protección de la vida, la igualdad ante la ley y la integridad física de cada hombre o mujer; abarcan las libertades esenciales de expresión, de pensamiento, de creencias, de manifestación, etcétera, los cuales están consagrados en la Constitución Política. Los derechos sociales son aquellos que se refieren a la educación, a la salud y a la vivienda, entre otros.

En este grado, el propósito principal es que el alumno conozca y comprenda los derechos que tiene a ser respetado y a participar en las decisiones como miembro de su localidad, pero a la vez que advierta sus obliga-

ciones en el uso y cuidado de los servicios públicos y en la protección del ambiente. También se pretende que los niños se inicien en la comprensión de que al ser miembros de su entidad federativa y del país, tienen derechos y obligaciones.

PARTIR DE LA EXPERIENCIA

Como en la formación de valores, al enseñar los derechos y obligaciones, lo más conveniente es diseñar experiencias de convivencia, a partir de las cuales se analiza la necesidad de que todos debemos seguir reglas, como llegar a determinada hora a la escuela, respetar las señales de tránsito, regar las plantas para que crezcan, cumplir con nuestros deberes, entre otras, para que la vida social en la escuela, la localidad o en el municipio funcione



Mauro Calanchina

adecuadamente, así como las consecuencias que se derivarían del incumplimiento de las mismas.

Proceder de esta forma permitirá que los niños se acerquen a la noción de interdependencia entre las personas y a la adopción de responsabilidades individuales, es decir, podrán reconocer la relación que existe entre los derechos y deberes como base de las relaciones sociales, desde la localidad y el municipio, hasta la entidad y el país.

LECTURA DE TEXTOS

Si bien una enseñanza en la que se emplea como único recurso la memorización de las normas establecidas en textos como la Constitución Política o en la *Convención sobre los derechos del niño* tendría poca relevancia, la lectura y el aprendizaje de algunas partes de estos materiales puede emplearse como forma de trabajo.

Sin embargo, es necesario que el maestro los seleccione con cuidado y que promueva la capacidad de establecer juicios, independientemente de la exactitud que la edad de los niños permita, mediante preguntas que dirijan su atención a los aspectos más importantes de estos documentos. En la ficha, "Los derechos del niño" se hacen sugerencias al respecto.

La organización política

Uno de los aspectos de la Educación Cívica es el estudio de las característi-

cas y funciones de las instituciones del Estado y de la sociedad.

En este grado los contenidos ponen énfasis en el conocimiento de las formas de organización de la localidad, y del municipio y la entidad, como instituciones que regulan la vida social y garantizan el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos, las autoridades que las componen y las funciones que desempeñan, así como la división de poderes. Asimismo, se introduce la noción de gobierno federal, sin embargo, un estudio más amplio y sistemático de este tema se realizará en grados posteriores.

La inclusión de estos temas tiene como propósito que los niños comprendan las relaciones que se establecen entre las personas y la importancia de las instituciones y la organización social para la convivencia humana. Se pretende que los niños adquieran la noción inicial de la organización municipal, estatal y federal; su integración y relaciones, ámbitos de soberanía y su importancia para la vida social.

Por su naturaleza, estos contenidos tienen cierto grado de abstracción y complejidad, lo cual dificulta su tratamiento. Por ello se procuró que los niños estudien estas formas de organización a partir de lo más próximo e inmediato, como es la localidad y el municipio de residencia.

Asimismo, es conveniente que el maestro explique los temas de manera sencilla y con la mayor cantidad de ejemplos, además de que los relacione

con aspectos de la vida cotidiana de los niños, de sus familias y de la comunidad; así adquieren relevancia y es más fácil su tratamiento.

Por ejemplo, para estudiar el municipio como forma de organización territorial y las autoridades que lo componen, el maestro puede tomar en cuenta los siguientes aspectos: ¿Qué es lo que distingue a un municipio de otro? ¿Dónde pueden solucionarse los problemas de agua, luz o drenaje de la localidad? ¿Quiénes forman el Ayuntamiento? ¿Quién nombró a estas personas? ¿En dónde se encuentra la cabecera municipal? ¿Qué problemas se tratan ahí? Además, si los niños entrevistan a una autoridad municipal, visitan oficinas públicas e identifican el municipio en un mapa de la entidad, el trabajo resulta más provechoso. Una actividad adicional puede ser la elección y el desarrollo de las funciones de un gobierno mu-

nicipal en el salón de clase: el presidente municipal, los síndicos y los regidores.

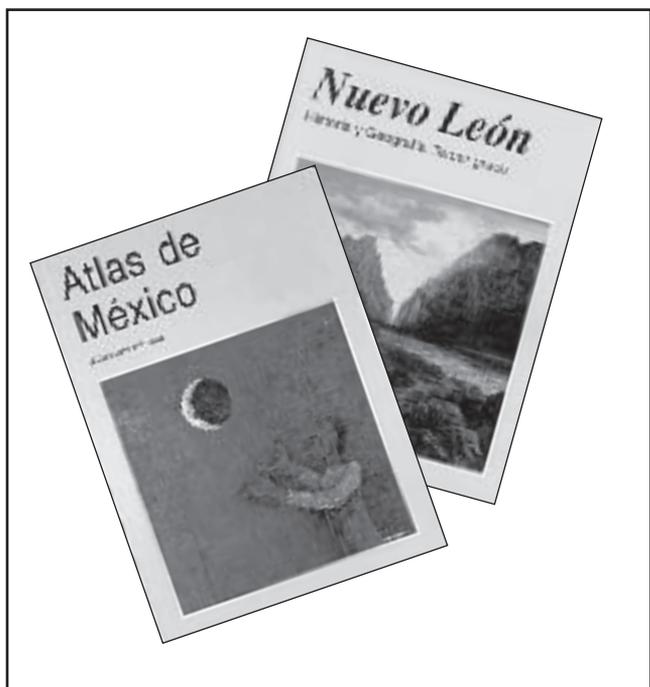
La comprensión de temas como las formas de organización de la localidad puede desarrollarse a partir de lo que saben los niños acerca de la cooperativa ejidal, las asociaciones de vecinos en la colonia o en la unidad habitacional e, inclusive, de las sociedades de padres de familia en las escuelas.

A partir del análisis de las funciones de estas organizaciones, descubren que las personas se relacionan porque tienen un objetivo en común como puede ser: mejorar la producción del ejido y asegurar una mayor venta del producto, y que este objetivo requiere que los interesados colaboren entre sí, por medio de comisiones que soliciten créditos bancarios, realicen faenas, o busquen personas interesadas en comprar el producto. Con ejemplos como éstos los niños comprenderán por qué es tan importante el establecimiento de un gobierno municipal o de la entidad.

Siempre será provechoso que cuando los niños estudien temas referentes a la organización política se complementen con la localización de los territorios en mapas.

La identidad nacional

La identificación del niño como miembro de una comunidad nacional es uno de los propósitos de la Educación Cívica.



El conocimiento de las costumbres, las tradiciones y los valores que nos unen como mexicanos, la identificación de que compartimos un territorio, un gobierno y una Constitución, y que somos producto de un pasado común, son elementos que, entre otros, contribuyen al fortalecimiento de la identidad nacional.

Al mismo tiempo México es un país plural. Tenemos riqueza cultural, étnica, religiosa, de pensamiento, etcétera. Esta diversidad también es un componente que nos identifica como mexicanos.

Los contenidos de Historia, Geografía y Educación Cívica en su conjunto contribuyen a la identificación del niño como mexicano. Por ello es importante que en el tratamiento de estas disciplinas el maestro tome en cuenta este propósito. Cuando los niños estudian las características físicas de la entidad es conveniente que además adviertan la importancia de conservar y aprovechar el medio para la vida de los mexicanos, o bien, que en el conocimiento de la historia de la entidad también la relacionen con los

acontecimientos que han propiciado la integración del país, su independencia y soberanía.

El fortalecimiento de la identidad nacional sigue un proceso gradual. En este grado se lo propicia a partir del estudio de las características de la entidad en que viven los niños. Para ello, es conveniente que reflexionen sobre las semejanzas y diferencias que tiene su entidad con otras del país. De esta manera el niño se aproxima a la noción de diversidad e interdependencia.

Por ejemplo, en el estudio de la organización política es conveniente que los niños identifiquen que los demás estados del país, igual que el suyo, tienen un gobernador, división de poderes y una constitución propia, y que todos están sujetos a la Constitución federal. O bien, en el estudio de las costumbres y tradiciones de la entidad, los niños respondan preguntas como éstas: ¿Cómo se llama la lengua que predomina en la entidad? ¿Qué otras lenguas se hablan? ¿Nuestra lengua es propia de la entidad o también se habla en otros lugares? ¿En qué es semejante?

1

Los derechos del niño

Los derechos del niño significan que:

- Los adultos deben reconocer que todos los niños y niñas —seamos pobres, ricos o morenos; hablemos español o una lengua diferente; estemos sanos o con algún problema físico o mental— necesitamos y merecemos afecto, cariño y protección, por lo que ningún adulto nos debe gritar, amenazar, asustar o golpear, ni abusar de nosotros en cualquier forma, y si esto llega a suceder, podemos denunciarlo.
- Los niños también tenemos derecho a reunirnos, intercambiar opiniones y a decir lo que nos preocupa e interesa y, en consecuencia, los adultos tienen el compromiso de escucharnos y atendernos con respeto.
- Todos los adultos tienen que hacer el máximo esfuerzo para que los niños y niñas tengamos una alimentación sana, una buena escuela, servicio médico, vivienda y, en fin, una vida feliz sin preocupaciones, que nos permita desarrollarnos en plenitud.
- Si por alguna razón tenemos que trabajar, hay leyes para evitar daños a nuestra salud, y que nos dan opción a tener horarios que nos permitan estudiar y jugar.
- Tenemos derecho a jugar en lugares apropiados y sin peligro, a divertirnos, a ir al cine, al teatro, al museo, escuchar música y leer cuentos; también tenemos derecho a descubrir las cosas que nos interesan y a prepararnos para que entre todos hagamos un mundo mejor.
- Nadie puede explotar a los niños y niñas, utilizarlos u obligarlos a consumir drogas o venderlas.
- Nadie debe ser maltratado ni humillado por las autoridades, y menos aún si se trata de un menor.
- Si por alguna razón justificada se nos detiene, se nos considerará inocentes a menos que se pruebe lo contrario, y tienen que informarnos de qué se nos acusa, tratarnos con respeto y no obligarnos a hacer cosas que nos dañen.

Al niño debe dársele oportunidad de buscar a alguien de su confianza para que le ayude y le asesore.

Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Uno de los propósitos de la Educación Cívica en tercer grado es el conocimiento y comprensión de los derechos del niño. A continuación se presentan sugerencias que pueden

aplicarse en diferentes momentos del ciclo escolar para abordar gradualmente todos los derechos que se incluyen en la página anterior.

5 Derecho a educación y cuidados especiales para el niño con limitación física o mental.



A

El maestro formula preguntas como las siguientes:
 ¿Han escuchado hablar sobre los derechos del niño?
 ¿Qué son los derechos del niño?
 ¿Cuáles derechos conocen?

B

El maestro selecciona un derecho del niño de la tarjeta que aquí aparece y presenta la siguiente situación: Los niños tienen derecho a estar protegidos contra la explotación económica. En caso necesario podrán trabajar después de los catorce años bajo reglamentos adecuados. ¿Qué opinan de que los niños trabajen? ¿Conocen niños que trabajen? ¿En qué trabajan? ¿A qué peligros se exponen? ¿Cómo deben ser protegidos?

C

- Por equipos los niños leen y comentan los derechos del niño.
- Se enlistan en el pizarrón los que se consideren más importantes.
- El maestro sugiere seleccionar aquéllos que se relacionen con la vida en la escuela.
- En otro momento los niños elaboran un periódico infantil sobre el tema y lo difunden en la escuela y la localidad.

9 Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.



4 Derecho a alimentación, vivienda y atención médica adecuadas para el niño y la madre.



3 Derecho a un nombre y una nacionalidad.



Sugerencias didácticas

A continuación se presentan sugerencias para desarrollar los contenidos de Historia, Geografía y Educación Cívica. En la primera parte, el maestro encontrará propuestas que pueden aprovecharse en las tres asignaturas. La segunda parte contiene ejemplos de actividades más específicas. El maestro las adaptará a las necesidades del grupo y a las condiciones de la escuela en que labore.

Tomar en cuenta las ideas de los niños

Los niños tienen ideas acerca de la realidad que los rodea y de los hechos de los cuales se enteran a través de los medios de comunicación o de pláticas con familiares y amigos. El conocimiento de estas ideas por parte de los niños permite al maestro:

- Tener un punto de partida para la enseñanza y valorar en qué aspectos el trabajo en clase modifica esas ideas.
- Identificar las preocupaciones e intereses de los niños y enriquecer la enseñanza, relacionándola con problemas ligados a la vida diaria.

A continuación se exponen algunas sugerencias para tratar temas del pro-

grama a partir de las ideas de los niños. Para ello se toma como ejemplo el estudio de la localidad, que puede ser el pueblo, el rancho, la colonia, el barrio o la unidad habitacional.

Expresión de las ideas referentes a un tema

A partir de un problema o la presentación de un tema interesante, los niños expresan sus opiniones por distintos medios.

Una forma es promover un diálogo basado en preguntas y respuestas. Se invita a los niños a platicar sobre la localidad. Es posible que les cueste trabajo expresar sus opiniones. El maestro puede animarlos con preguntas claras y sencillas, como las siguientes: ¿Qué es lo que rodea al pueblo? ¿Qué forma tiene el relieve? ¿Hay cerros, edificios, ríos? ¿Cuáles son los sitios más importantes? ¿En qué trabaja la gente?

Si algún niño responde con una o dos palabras que no presenten ideas completas, es conveniente repetirle la pregunta para ayudarlo a completar su idea.

Es importante que el maestro no rechace las opiniones de los niños,



Mauro Calanchina

aun cuando las considere incorrectas, es preferible que el alumno y sus compañeros las analicen. Formular preguntas comparando las ideas con otras informaciones puede ser especialmente útil.

Otra forma de que los niños expresen sus ideas es mediante la elaboración de dibujos relacionados con el tema, en forma individual o por equipo, en ambos casos el siguiente paso es que se expliquen al grupo lo que representan sus dibujos.

Intercambiar opiniones

Continuando con el ejemplo, es necesario promover la participación del máximo número de niños. Quizá surjan desacuerdos entre ellos al describir o ubicar cosas o lugares, trabajos o productos de la localidad; comparar las opiniones señalando las diferencias ayuda a resolverlos.

Si la comparación de ideas no permite llegar a un acuerdo, el maestro u otros compañeros aportarán información adicional. De esta forma puede promoverse un diálogo productivo.

Organizar las opiniones

Para cerrar esta actividad es necesario organizar las ideas. Esto puede realizarse de diversas formas. Una de ellas consiste en sintetizarlas mediante un cuadro como el siguiente:

	Lo que sabemos	Lo que nos gustaría saber
Paisaje		
Recursos naturales		
Ocupaciones		
Sitios principales		

Otra forma es elaborar un croquis de la localidad en el que se tracen las principales calles o caminos. En él se dibujan la escuela y otros sitios impor-

tantes, así como algunos elementos naturales: río, cerros, etcétera. Se toma como punto de partida la escuela o el lugar más conocido, y se dibuja lo que se localiza enfrente, atrás, a la izquierda y a la derecha. Se puede introducir el uso de los puntos cardinales.

El resultado puede ser la base para recolectar información de distintas fuentes: libros, entrevistas, recorridos, entre otros.

Diversificar las fuentes de información

Las fuentes de información son variadas. El maestro y los niños pueden aprovecharlas para hacer más interesante el estudio de Historia, Geografía y Educación Cívica.

Los recorridos por la localidad

Para identificar los elementos físicos y culturales de la localidad se sugiere realizar un recorrido por ésta. El maestro invita a los niños a fijar la ruta;

para ello pueden emplear un croquis elaborado en clases anteriores. Otra opción es que el maestro proponga la ruta tratando de pasar por los sitios más importantes.

Durante el recorrido, el maestro orienta a los niños para observar detalles del paisaje: la forma y fachada de casas antiguas y modernas, las actividades de las personas, los medios de transporte y lo que transportan.

Al terminar el recorrido se promueve un intercambio de impresiones preguntando qué observaron. Posteriormente los niños realizan actividades como las siguientes:

- Dibujar lo que más les gustó o les sorprendió.
- Redactar un texto breve en el que describan lo que observaron.
- Trazar un croquis de la localidad con elementos nuevos.
- Elaborar un mural de la localidad con los textos, croquis y dibujos.

En la ficha “El edificio más antiguo de la localidad” se sugieren actividades para aprovechar los recorridos.

La entrevista

Las pláticas con personas mayores son una valiosa fuente de información que se puede emplear para iniciar o cerrar un tema. El maestro sugiere a los niños que conversen con sus padres, vecinos o autoridades.

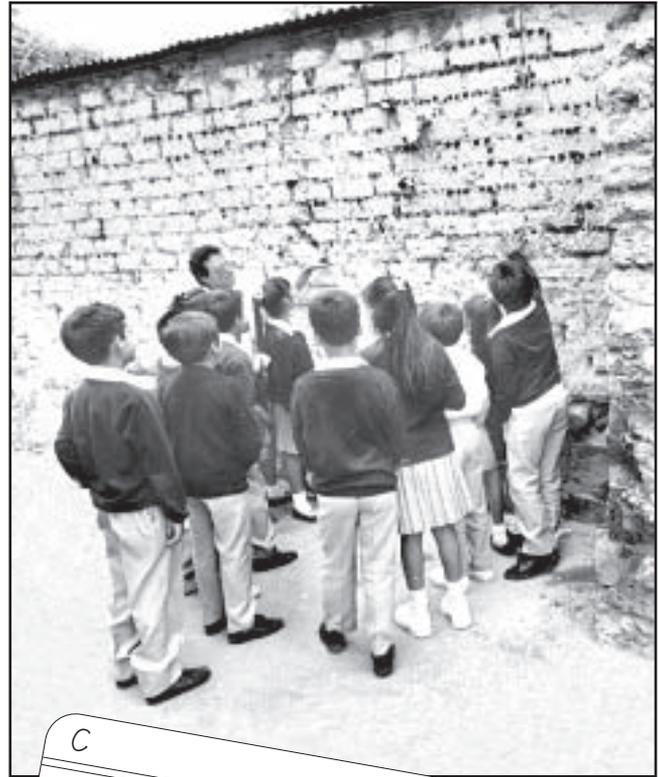


Mauro Calanchina

2

El edificio más antiguo de la localidad

Para apoyar los contenidos del tema “Las cosas y la vida cambian con el tiempo”, el maestro puede dirigir a los niños para realizar una visita al edificio más antiguo de la localidad.



Alejandro López Rumayor

A

Los niños investigan con sus vecinos y familiares cuáles son y en dónde se encuentran los edificios, las casas o los vestigios más antiguos de la localidad (restos de exhaciendas, puentes o vías, por ejemplo); elaboran un croquis, lo ubican y establecen las rutas más apropiadas para llegar a ellos.

B

Durante la visita, se motiva a los niños para que observen las casas aledañas y comparen los materiales de construcción, el tamaño, la antigüedad y otros rasgos que se juzguen adecuados. Es importante dirigir a los niños para que respondan y discutan sobre algunas de las preguntas de la ficha C.

C

- ¿Cómo es el edificio?
- ¿Con qué materiales se construyó?
- ¿Para qué se ocupaba?
- ¿Qué creen que había a su alrededor?
- ¿Cómo se imaginan que vivía la gente?
- ¿Qué características demuestran su antigüedad?
- ¿Cuántos años creen que tiene?

D

Los niños también pueden visitar un sitio cercano en donde haya sucedido algún acontecimiento relevante para la historia regional o nacional; por ejemplo, el sitio en que algún personaje lanzó una proclama, la estancia de un caudillo o el lugar de alguna batalla importante.

Dibujar el edificio, hacer una entrevista para completar la información o redactar un texto sobre la visita son algunas actividades complementarias.

Se puede dar un tratamiento más sistemático a las conversaciones mediante el recurso de la entrevista. Los temas varían: el paso de un huracán u otro fenómeno natural extraordinario, las funciones del Ayuntamiento y las actividades de los servidores públicos, entre otros. A continuación se presenta un ejemplo mediante el cual se puede estudiar el municipio.

El maestro pide a los niños que comenten acerca de su municipio. Esta actividad permite saber qué tanto conocen los alumnos sobre el tema, a la vez que da ideas sobre cómo organizar el trabajo. Posteriormente, el maestro los invita a conocer más el municipio en el que viven.

Se propone a los niños organizar equipos para buscar la mayor cantidad de información sobre el municipio. Una forma es platicar con adultos que viven en la localidad. Los alumnos preguntan a familiares o vecinos: ¿Cuál es el origen del nombre del municipio? ¿Cómo se llaman los municipios vecinos? ¿Quiénes integran el Ayuntamiento? ¿Quién los nombró? En el salón se organiza la información y los alumnos la registran en sus cuadernos.

En relación con los temas sobre el gobierno y las funciones del Ayuntamiento municipal, se sugiere invitar al salón de clase a un miembro de la comunidad que represente al municipio o, cuando sea posible, a una autoridad municipal.

Previamente los niños y el maestro elaboran un guión con temas como los siguientes:

- ¿Quiénes forman el Ayuntamiento?
- ¿Cómo los eligieron?
- ¿Qué hace cada autoridad?
- ¿Qué servicios públicos atiende el Ayuntamiento?
- ¿Qué problemas tiene la gente del municipio?

Otra opción para realizar la entrevista es visitar la presidencia municipal y hacer un recorrido por el lugar, conocer las oficinas, documentos, fotografías y todo tipo de objetos o materiales que permitan a los niños comprender las funciones y los servicios que presta el municipio. En la ficha “Las autoridades municipales” se hacen sugerencias al respecto.

Las noticias

Las noticias difundidas a través de los medios de comunicación son propicias para el estudio de temas que pertenecen a diferentes asignaturas.

Muchas noticias tienen que ver con los asuntos regionales o nacionales que pueden despertar la curiosidad de los niños. El estado del tiempo en la región, los estragos producidos por un sismo, la deforestación y los animales en peligro de extinción, la información sobre grupos étnicos y los encuentros deportivos, son algunos ejemplos. Motivar a los niños para que comenten este tipo de noticias en clase es un buen principio para el aprendizaje.

En Educación Cívica, por ejemplo, los asuntos relacionados con las elecciones para renovar a las autoridades municipales o estatales pueden ser retomados en clase para que los niños estudien la organización política local o la de la entidad federativa.

Trabajar con el periódico es atractivo para los niños, tanto por la variedad de sus contenidos como por su actualidad. Sin embargo, no siempre es un material fácil de comprender, por lo que el maestro debe procurar que el alumno se familiarice paulatinamente con este medio. En la ficha “Las noticias del periódico” se sugieren actividades para aprovechar este recurso.

Las fotografías

Las fotografías del libro del alumno, las revistas, los periódicos, las enciclopedias, las postales, e incluso las fotografías de viajes familiares, son un valioso recurso para el aprendizaje. Acercan al niño a lugares distantes en el tiempo o en el espacio.

El estudio de las plantas y los animales de la región, las formas de vestir, las fiestas tradicionales y los cambios en el paisaje, son aspectos que se pueden abordar con apoyo de imágenes.

El trabajo con estos materiales permite que los niños desarrollen la capacidad de observación, descripción y análisis; por otra parte, les permite comprender que también son una fuente de información.

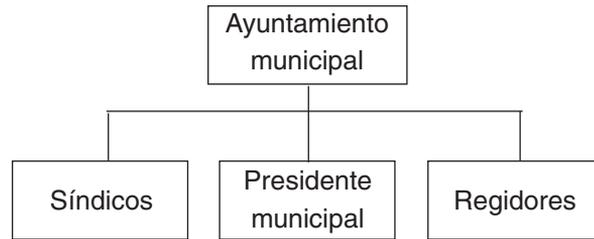


3

Las autoridades municipales

Para trabajar los contenidos sobre el gobierno y las funciones del Ayuntamiento municipal se puede invitar a un adulto de la localidad, a un padre de familia o directamente a una autoridad municipal, para que converse con los niños sobre el tema.

Gobierno municipal



A

Junto con los niños se elabora una guía de preguntas, sin que esto impida que en la entrevista surjan espontáneamente otras interrogantes.

B

*Guía de preguntas:
 ¿Quiénes forman el Ayuntamiento?
 ¿Qué hace cada autoridad?
 ¿Cómo los eligieron?
 ¿Qué servicios públicos atienden?
 ¿Qué problemas tiene la gente del municipio?
 ¿Con qué dinero pagan lo que hacen?*

C

Al final de la exposición se formulan algunas preguntas acerca del tema. Posteriormente los alumnos redactan un texto con la información que recogieron. De ser posible se graba la entrevista para escucharla en otra ocasión.

4

Las noticias del periódico

Para estudiar el tema referente a las actividades económicas de la entidad, se pueden aprovechar las notas que aparecen en los diarios. Es conveniente que los niños lleven diferentes diarios y que se destine un tiempo para una lectura general, con el fin de que posteriormente se trabaje el tema.



Mauro Calanchina

A

Los niños recortan noticias relacionadas con las actividades económicas de la entidad, como la agricultura, el comercio y el turismo. Se organizan equipos para leer, comentar y clasificar las noticias, de acuerdo con el tipo de actividad económica a la que se refieran.

B

Los niños inventan logotipos para identificar cada grupo de noticias; por ejemplo, una mazorca para las que se refieren a la agricultura.

C

En un mapa de la entidad los niños identifican los lugares a los que se alude en las noticias, colocando los logotipos en el lugar correspondiente.

Observar el paisaje de la propia localidad y compararlo con otros mediante imágenes es una forma de conocer y apreciar el lugar en que viven. Para ello el maestro organiza a los niños para que reúnan fotografías familiares, de libros o revistas y postales de otros lugares.

Una vez que se tiene un amplio banco de imágenes se forman equipos, para que seleccionen dos o tres imágenes y contesten preguntas como las siguientes: ¿Es un lugar frío o caluroso? ¿Qué tipo de vegetación existe? ¿Cómo visten las personas? ¿El medio es rural o urbano?

Al principio los niños contestarán las preguntas en equipo y posteriormente lo harán en grupo. Por lo general se desarrolla entre los niños un debate interesante en el que explican y contrastan sus interpretaciones.

El maestro guía la discusión para que se destaquen las diferencias o similitudes de su localidad en cuanto a recursos naturales, actividades de las personas, las formas de vestir y la forma de realizar sus fiestas. En la ficha “Las fotografías de la familia” se sugieren actividades para trabajar temas del programa de Historia.

Es conveniente fomentar el uso de fotografías en forma permanente durante el ciclo escolar, por lo que se sugiere formar carpetas temáticas e incluirlas en la biblioteca del grupo para consultas posteriores.

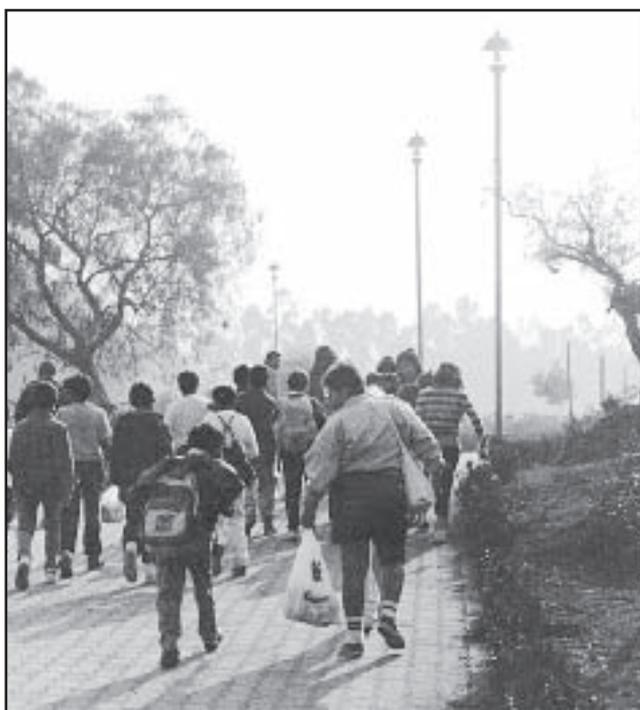
Las visitas

La visita a sitios como museos, planetarios o zoológicos, constituye una fuente de aprendizaje. Organizar cada visita con los alumnos, acordar medidas de comportamiento, seguridad y primeros auxilios, compartir expectativas y experiencias, promueve aprendizajes significativos.

En muchos de estos lugares se pueden observar animales de las regiones naturales de la entidad, las formas de vida de la población en épocas pasadas, medios de transporte antiguos, monedas, entre otros elementos relacionados con los contenidos del programa.

Durante el recorrido para llegar al sitio de visita, se invita a los niños a que reconozcan el paisaje, observen el relieve y descubran centros de interés como son edificios antiguos y monumentos, entre otros.

Mauro Calanchina



Las fotografías de la familia

Para trabajar contenidos de Historia se pide a los niños que lleven fotografías antiguas que puedan conseguir en su casa, con sus abuelos y otros familiares.



A

Los niños organizan equipos, reúnen sus fotografías y platican acerca de lo que observen en ellas. Clasifican las fotografías por épocas y exponen de manera sencilla las diferencias que hayan encontrado en relación con el vestuario, las construcciones o el paisaje.

B

Responden las siguientes preguntas:
 ¿Cómo se vestía la gente?
 ¿Cómo son las construcciones que aparecen?
 ¿Qué objetos aparecen alrededor?
 ¿Son iguales a los actuales?
 ¿Qué fotografías son de épocas más antiguas?
 ¿Por qué?

C

Otro ejercicio consiste en pedir a los niños fotografías o ilustraciones de libros y revistas para que las identifiquen con las principales etapas de la historia de la entidad. Para ello se pueden formular preguntas como las siguientes: ¿En qué época se usaba el carruaje? ¿En qué época se construiría esa iglesia? Los niños deben reflexionar si alguna fotografía puede ubicarse sólo en una o en varias etapas de la historia. La foto de un grupo indígena, por ejemplo.

Es importante que al organizar la visita el maestro prepare diversas actividades. Por ejemplo, tener presente las salas y lugares que se planea recorrer, los momentos de observación, de explicación y reflexión colectiva, así como los de producción, ya sean registros sencillos, descripciones o dibujos. Sin embargo, no es conveniente transformar la visita en una agotadora jornada de registro de la información sintética expuesta en esos sitios.

Es necesario que el trabajo de los niños, sus observaciones y experiencias sean retomadas en el aula para continuar con el tema de estudio. Esto animará su interés por conocer y establecerá vínculos entre ambos momentos del trabajo escolar.

Además, las visitas son una fuente para el estudio de otros temas y para realizar diversas actividades, como redacción de textos, elaboración de periódicos murales o maquetas.

La conferencia escolar

La conferencia es la exposición oral que uno o varios alumnos hacen de un tema elegido previamente. Ofrece la posibilidad de estudiar temas no incluidos en el programa, pero que pueden ligarse con éste y son de particular interés para los niños; asimismo permite recopilar información, sintetizarla y adaptarla para su presentación. Las conferencias también favorecen la expresión oral, la organización de ideas, y la capacidad de elaborar y responder preguntas en público.

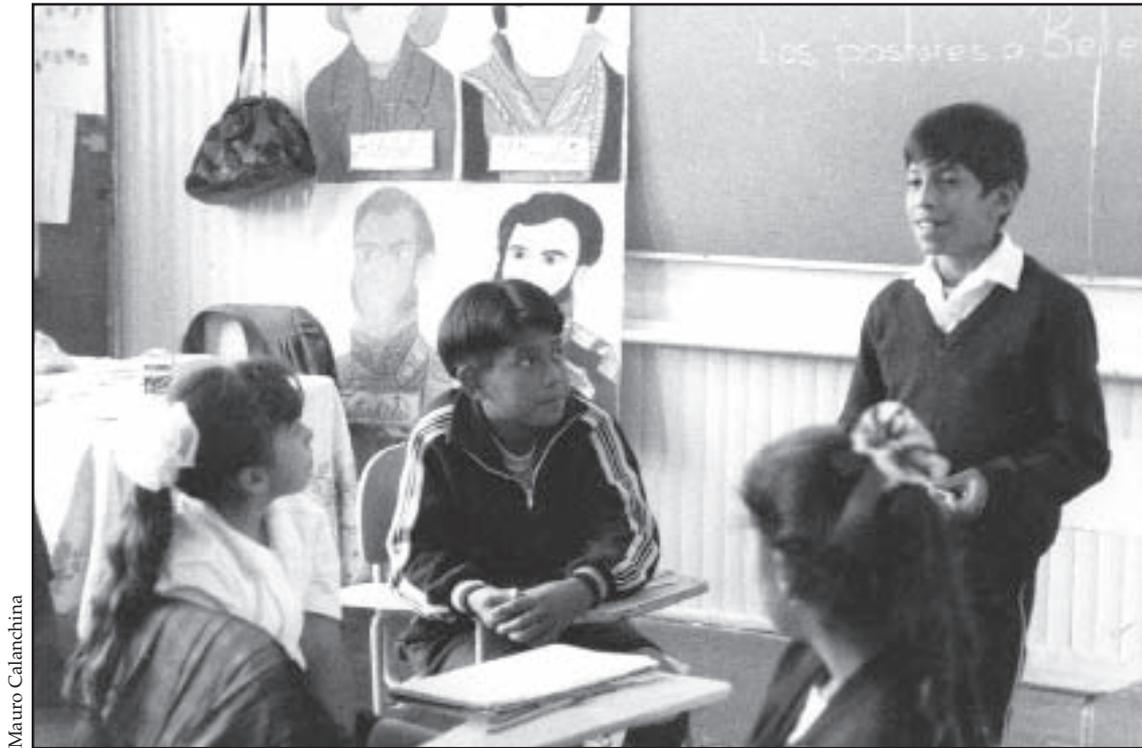
Las conferencias pueden abordar contenidos de Historia, Geografía o Educación Cívica. Para ello el maestro elabora, con la participación de los niños, una lista de temas para que elijan el que más les interese, estableciendo fechas de exposición. Se sugiere programar dos exposiciones por cada alumno en el transcurso del ciclo escolar.

En la elaboración de la lista, el maestro debe procurar indicar temas sencillos que faciliten la realización de observaciones, entrevistas, ilustraciones, maquetas u otro material que apoye la exposición de los niños.

En este grado, una o dos cartulinas con dibujos coloreados que muestren un detalle del paisaje de la comunidad, montañas, cerros o un valle pueden ser suficientes para una exposición sobre el relieve; también pueden llevarse a clase distintos tipos de semillas compradas en el mercado como material para ilustrar los productos propios de la localidad y aquellos que se traen de otras partes y que se intercambian mediante el comercio. Las fotografías de la familia, periódicos antiguos, objetos como monedas y timbres postales, y testimonios de los adultos, también son recursos accesibles para apoyar la exposición de los niños.

Para preparar la exposición es necesario que los alumnos cuenten con la ayuda del maestro y, en la medida de lo posible, de los padres.

La función del maestro consistirá en sugerir fuentes de información y consulta accesibles y en contribuir a



Mauro Calanchina

organizar la información. Los padres pueden auxiliar al niño en la recopilación de datos, la preparación de la conferencia y los materiales de apoyo.

El maestro debe procurar que el alumno no sólo se apoye en el libro de texto, sino que consulte otras fuentes de información. Además de la *Monografía estatal* y la colección Libros del Rincón, en muchas comunidades existen bibliotecas públicas a donde los niños pueden acudir.

La conferencia puede tener una duración de 10 a 15 minutos. Durante ella el auditorio toma notas. Al finalizar la misma, los niños pueden hacer preguntas al expositor.

Si el maestro lo considera útil, al concluir la ronda de preguntas y res-

puestas, el grupo puede evaluar la conferencia. Podrían considerarse los siguientes elementos: manejo de información y recursos de apoyo utilizados. La evaluación no debe intimidar al niño, por lo que debe acompañarse de expresiones de apoyo para mejorar futuras exposiciones.

La asamblea de grupo

Una actividad que puede ser periódica es la asamblea de grupo. Se trata de la reunión de los niños para abordar problemas, intercambiar ideas sobre los mismos y buscar soluciones mediante acuerdos. La asamblea también puede servir para evaluar las formas de trabajo, la organización de comisiones, el cumplimiento de las tareas, el cuidado del salón y otros temas de interés común para el grupo.

Al realizar asambleas los niños expresan libremente sus puntos de vista, discuten opiniones diferentes y llegan a conclusiones. También aprenden a organizarse, reconocen la importancia de la participación y desarrollan su capacidad de expresión al explicar y argumentar sus ideas.

Es conveniente efectuar estas reuniones mensualmente o cada 15 días, para que se mantenga la atención y el interés de los niños. Cuando en la escuela o en el grupo se presenta alguna situación o problema importante, la discusión del grupo canaliza las inquietudes de los alumnos.

El maestro puede apoyar la realización de la asamblea, ayudando a organizar la lista de asuntos a tratar y estimulando la participación de todos. El procedimiento de votación se usa cuando no hay posibilidades de acuerdo entre dos opiniones.

Teatro guiñol

El teatro permite que los niños se acerquen creativamente al estudio de los contenidos del programa.

Los guiones se elaboran después de escuchar una narración o leer un texto. El apoyo del maestro es importante para que los niños definan el guión, seleccionen los personajes y elaboren la escenografía. El guión debe ser breve y centrado en los aspectos esenciales del tema.

Para caracterizar a los personajes, los alumnos toman como referencia las ilustraciones del libro de texto o de otras fuentes que estén a su alcance. Para su elaboración se utilizan materiales de fácil acceso: bolsas de papel, calcetines, cajas, estambre, etcétera.

La preparación de la obra es una experiencia educativa. Al discutir as-



Mauro Calanchina

pectos como la escritura del guión, la duración de la obra, la confección del escenario, la elaboración de los títeres, los materiales de consulta, se ponen en juego el aprendizaje de contenidos, valores y actitudes, pues se recupera información del tema o los temas de la clase, se desarrollan las capacidades de expresión oral y escrita, y con la discusión se fomentan actitudes de tolerancia y trabajo colectivo.

La presentación de una obra de teatro guiñol se puede realizar para diferentes públicos: los compañeros del grupo, niños de otros grupos o los padres de familia. Al finalizar la representación o posteriormente, se hacen comentarios en cuanto al contenido de la obra. El maestro conduce los comentarios mediante preguntas para obtener conclusiones sobre el tema.

Historia

La línea del tiempo

La línea del tiempo es un recurso gráfico útil para que los niños se inicien en la comprensión del tiempo histórico al distinguir la duración y secuencia de las épocas e identificar el periodo en que sucedieron los acontecimientos más importantes de la historia. Su empleo sistemático permite que los alumnos avancen gradualmente en la comprensión de nociones temporales, como pasado, presente, sucesión y duración.

Es en este grado cuando los niños inician el estudio sistemático de la historia. Introducirlos en la ubicación de los hechos en el tiempo histórico,

exige que el maestro planifique actividades sencillas a partir de las cuales los alumnos comprendan poco a poco la medición del tiempo, tomando como referencia las percepciones que tienen sobre acontecimientos que transcurren en su vida.

El objetivo más importante en la enseñanza de esta asignatura en este grado es que el alumno identifique en forma general las principales etapas de la historia de la entidad en relación con la historia de México. Por esta razón se sugiere que el maestro trabaje a lo largo del ciclo escolar dos líneas del tiempo: en una se representarán las etapas de la historia de México y en la otra las de la entidad.

Es importante que ambas líneas permanezcan a la vista de los niños durante todo el ciclo escolar para recurrir a ellas cada vez que haga falta.

La línea de la historia nacional es elaborada por el maestro al iniciar el curso. Para ello puede seguir las siguientes indicaciones:

- La línea del tiempo se hace en una tira de papel de 50 cm por 2 m de largo o más. Cada época se representa con un color diferente.
- En cada etapa se indican algunas de las fechas más importantes (1910, 1917, etcétera) y se escribe en forma breve a qué se refiere (inicio de la Revolución Mexicana, promulgación de la Constitución, etcétera). Durante el curso se puede enriquecer la línea del tiempo de acuerdo con la historia de la entidad.

- Los acontecimientos indicados se ilustran con dibujos alusivos al tema.

De esta forma, cuando el niño observe la línea advertirá que las duraciones son diferentes. Asimismo, observará que una época es la sucesión de otra y que el orden que tienen corresponde a las fechas en que esos hechos ocurrieron.

La línea de la historia de la entidad se construirá durante el ciclo escolar, según se aborden los temas del programa. Para estudiar, por ejemplo, el pasado prehispánico de la entidad se sugiere realizar actividades como las siguientes:

- El maestro menciona lo que sucedía en el resto del país y en la línea del tiempo de México se ubica el momento de esplendor de las culturas que se desarrollaron en la entidad.

Esto permitirá que los niños relacionen la historia de la entidad con la de México.

- Posteriormente se consulta el libro de texto y, si es el caso, se lee la parte correspondiente a las culturas que florecieron en la entidad.
- En la línea de la entidad se irán ubicando los acontecimientos, cuatro o cinco. Para distinguir cada etapa los alumnos pegarán dibujos, recortes o textos breves elaborados durante el estudio del tema.
- Para relacionar la época con referentes concretos puede ayudar la ubicación de sitios históricos, la comparación de mapas para advertir la modificación del territorio nacional y pedir a los niños que lleven a la escuela objetos de la época, ya sean originales o reproducciones.

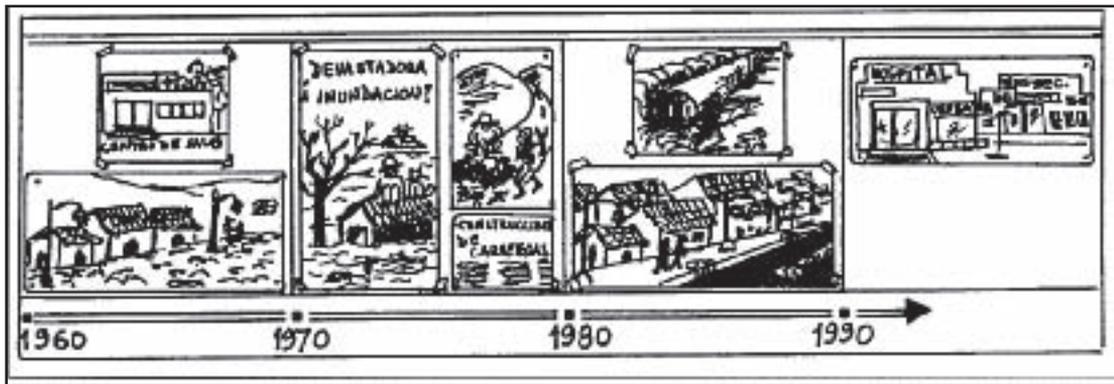
El maestro organiza actividades semejantes para que los niños conozcan otros periodos. No está por demás recordar que no se tratará de un estudio exhaustivo de la historia de la entidad, sino de que los niños ubiquen en el tiempo y distingan las épocas y sus principales características.

La línea de los cambios en la comunidad

Una actividad que puede complementarse con la línea del tiempo personal es la elaboración de una línea de los cambios en la comunidad, en la cual se representen, por ejemplo, la introducción de los servicios públicos,



Mauro Calanchina



construcciones importantes, fenómenos extraordinarios como un sismo, un eclipse o un huracán, entre otros.

Este tipo de línea sirve para que los niños comprendan que los acontecimientos pasados se pueden registrar tal y como lo hicieron en la ficha “Línea del tiempo personal”.

La línea del tiempo de la comunidad incluye diferentes periodos de la misma y los cambios se representan mediante dibujos, fotografías, retratos de personas, textos, etcétera.

Es recomendable que esta actividad sea producto de todo el grupo. Una vez terminada se realizan comparaciones con las líneas personales elaboradas y se contestan preguntas como las siguientes: ¿Cómo era la localidad cuando nacieron? ¿Había alumbrado público? ¿En qué año se construyó la escuela? ¿Hace cuántos años se construyó el mercado?

Es muy importante que las líneas del tiempo permanezcan a la vista de los niños durante todo el año, para acudir a ellas cada vez que se requiera. El maestro debe diseñar actividades adecuadas para que los niños las

utilicen: ubicación de hechos, cálculo de la duración de acontecimientos y comparación con otros, etcétera.

Testimonios orales

Los testimonios orales son otra forma mediante la cual los niños pueden conocer el pasado. Es formativo que escuchen las pláticas de sus padres, abuelos y otros familiares porque, a partir de esa experiencia, comprenden que personas como ellos también participan en la historia.

Además les permite identificar la historia con sus antepasados, con hombres y mujeres de carne y hueso y entenderla como una reconstrucción de hechos que pueden volver a escribirse o interpretarse.

Las pláticas pueden referirse a sucesos políticos, sociales o económicos y también a aspectos de la vida cotidiana: el origen del pueblo o la ciudad, las herramientas e instrumentos utilizados en el trabajo o la casa, los primeros medios utilizados para comunicarse con personas de otros lugares, las diferencias entre la forma de celebrar fechas importantes, entre otros.

6

Línea del tiempo personal

La línea del tiempo personal permite que los alumnos identifiquen que tienen un pasado y que éste se relaciona con la historia de la familia, de la comunidad y de la entidad. En ella, los niños representan gráficamente eventos significativos de su vida.



A

Los alumnos colocan en su línea del tiempo los dibujos, fotografías o leyendas que representen los eventos más importantes de su vida, en el año correspondiente. Algunos pueden explicar su trabajo; después el grupo responde preguntas como las siguientes:
 ¿Qué sucedió antes de que ingresaras a la escuela?
 ¿Qué pasó después de que te cambiaste de domicilio?
 ¿Cuántos años tenías cuando nació tu hermano?

B

Cortan tiras de papel grueso y lo dividen en segmentos iguales que correspondan al número de años de vida (media hoja tamaño carta puede representar un año). De preferencia cada segmento tendrá un color para diferenciarlo con mayor facilidad. En el último segmento escriben el año en curso, después anotan el año anterior y así sucesivamente hasta llegar al de nacimiento. Tratan de hacer una gráfica del presente hacia el pasado.

C

Investigan los eventos de su vida que consideren más importantes, tomando en cuenta la fecha en que sucedieron, por ejemplo, su nacimiento, los primeros pasos, el ingreso a la escuela, etcétera. Para recabar la información pueden partir de los testimonios de sus padres y hermanos, de documentos como el acta de nacimiento y de fotografías.

D

En otro momento los alumnos pueden elaborar la línea familiar en la que se incluyan las fechas de nacimiento de los padres, la fecha desde que se formó la familia, el nacimiento de los hermanos, otros eventos importantes para todos, etcétera. Una actividad adicional puede ser la realización del árbol genealógico en el que aparezcan también los abuelos.



Para obtener los testimonios se puede invitar a la persona para que asista a la escuela, o bien, formar un pequeño grupo que vaya a su casa para platicar. Los alumnos deben registrar la información en su cuaderno o, si es posible, grabarla para analizarla posteriormente con detenimiento. Al finalizar la plática, los alumnos comentan los aspectos más importantes y elaboran dibujos o textos breves acerca del tema.

Educación Cívica

Solución de problemas

Las formas de resolver los conflictos cotidianos que se presentan en la escuela son percibidas y asimiladas por los niños. Ambientes en los cuales el maestro disimula los conflictos son poco propicios para el aprendizaje de actitudes cívicas.

Por ello el papel del maestro es esencial. Se recomienda que haga hincapié

en las posibilidades de encontrar una solución a cualquier problema. Conviene además que los niños reflexionen sobre las dificultades con el propósito de resolverlas.

En los casos de comportamiento discriminatorio debe intentarse encontrar soluciones. Tanto el niño ofendido como el que lo ha insultado no tienen una comprensión clara de lo que significa la discriminación. Ante esta situación, las medidas que adopte el maestro son importantes. Es aconsejable que critique firmemente cualquier comportamiento racista y deje sentado que éste es inaceptable. Otras sugerencias al respecto se encuentran en la ficha “¿Cómo solucionar problemas en el grupo?”.

El maestro debe ayudar a los niños a comprender que las reacciones negativas en cuanto al aspecto físico o la forma de hablar son actitudes racistas. También deben discutirse tales incidentes con los padres, el personal docente y los miembros de la localidad.

Se debe hacer notar, e incluso celebrar la diversidad étnica del grupo. Cabe recordar que el racismo y la creencia de que un sexo tiene características superiores al otro suelen aparecer en los niños a una edad muy temprana, por lo que esas ideas deben combatirse desde ese momento.

Las comisiones

La actividad escolar desempeña un papel importante en la formación de valores y actitudes como la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la democracia y la libertad. El maestro puede organizar en el grupo actividades en las cuales se consideren estos valores y en las que los alumnos asuman responsabilidades y tareas.

La organización de comisiones en el grupo tiene diferentes finalidades: por un lado, se trata de que los alumnos comiencen a experimentar formas de organización en las que observen que se respetan sus derechos, pero al mismo tiempo que deben asumir responsabilidades de beneficio colectivo.

Las comisiones pueden velar por los derechos individuales de los niños y por la integridad del grupo. Es conveniente que los alumnos elaboren un reglamento interno con derechos, obligaciones, e incluso sanciones para quienes no lo respeten. En la ficha "Las comisiones del grupo" se incluyen sugerencias al respecto.

Por ejemplo, puede compararse el ejercicio de prácticas democráticas y de tolerancia dentro del salón de clase

con las formas de relación que deben existir en la sociedad y que descansan en formas de organización municipal y estatal. La comparación entre estos tres niveles tiene que ser constante para que su efectividad sea mayor.

El maestro debe considerar que mediante estas actividades no obtendrá resultados inmediatos. La formación de actitudes es parte de un proceso que se da a lo largo de la vida del ser humano. Sin embargo, son experiencias que dan cuenta de los avances en la formación cívica de los alumnos.

Geografía

Uso de croquis y mapas

En tercer grado los niños amplían sus conocimientos acerca de los mapas; es importante que cuando trabajen con éstos el maestro realice actividades diversas para que los alumnos se familiaricen poco a poco con esta fuente de información y obtengan el mayor provecho posible.

Las destrezas cartográficas deberán desarrollarse a lo largo del ciclo escolar mediante la lectura y elaboración de croquis sencillos de la casa, la escuela, la localidad y de mapas del municipio y la entidad.

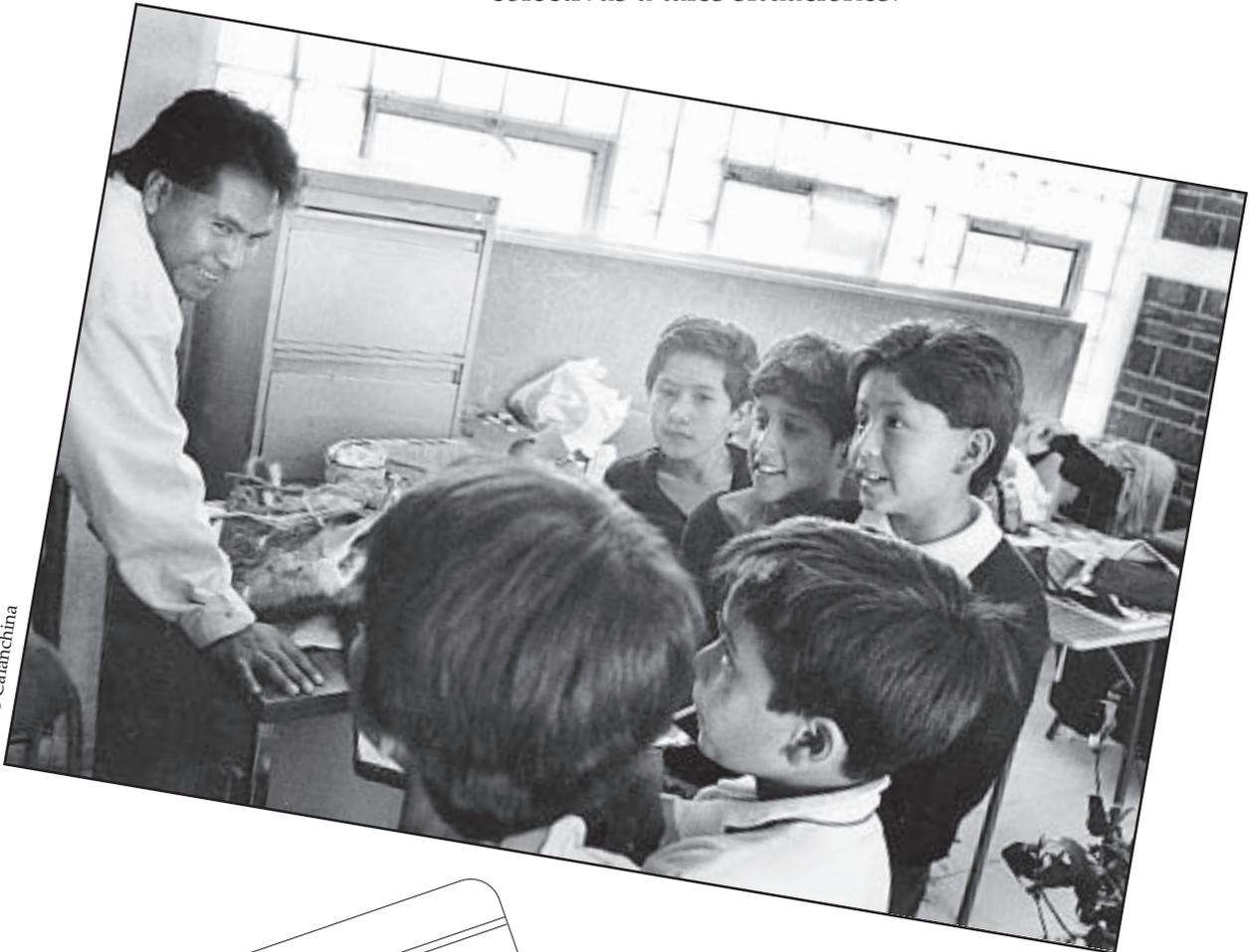
Es conveniente explicar a los niños que los mapas son representaciones de una parte de la superficie terrestre. Mediante ellos se representan la localidad, el municipio, la entidad o el territorio de México.

7

¿Cómo solucionar problemas en el grupo?

Cuando se presentan problemas entre los niños es conveniente que el maestro desarrolle estrategias para la solución de los mismos, involucrando a los alumnos en diversas actividades que les permitan comprender la importancia de encontrar soluciones colectivas a tales situaciones.

Mauro Calanchina



A

En cuanto se detecte algún problema, debe detenerse cualquier agresión física o verbal. Para resolverlo debe propiciarse que el grupo analice las causas del problema.

B

El análisis del problema permite que los niños:

- Describan lo sucedido.
- Expongan sus apreciaciones.
- Propongan soluciones al conflicto y las argumenten.
- Reflexionen sobre las consecuencias físicas y emocionales de las soluciones.
- Elijan la solución más conveniente y la pongan en práctica.

8

Las comisiones del grupo

En el grupo se pueden organizar diferentes comisiones con la finalidad de que los niños se involucren en asuntos que competen a todos. Los niños deben organizarse en la medida en que el tratamiento de los contenidos y la interacción del grupo hagan necesarias esas comisiones.

Entre las comisiones que se pueden formar están las de control de asistencia, periódico del grupo, organización y distribución de materiales, cuidado de la parcela escolar, el rincón vivo y uso y organización de la biblioteca.



Naturo Calachichina

A

Las comisiones trabajarán durante un periodo que puede ser de uno a dos meses y luego se renovarán para que todos los niños tengan la oportunidad de participar en ellas.

B

Conviene que las comisiones se integren por dos, tres o hasta cuatro niños, dependiendo de las tareas, de tal manera que cada alumno tenga una responsabilidad que cumplir al interior del equipo. Es importante que al terminar cada periodo el grupo evalúe el funcionamiento de las comisiones.

En los mapas se destacan algunos aspectos de un lugar, como la división política, el relieve, las carreteras, la distribución de los grupos étnicos y las ciudades más pobladas, entre otros.

Para iniciar a los niños en las destrezas cartográficas se pueden realizar diversas actividades que permitan desarrollar el sentido de orientación y las habilidades para representar, en mapas, elementos del entorno mediante símbolos propios y convencionales.

Para desarrollar habilidades de orientación y localización, el maestro puede realizar actividades como las que se describen en seguida:

- Invitar a los niños a salir al patio de la escuela para identificar los puntos cardinales: pedir que extiendan

los brazos horizontalmente apuntando con el brazo derecho hacia la dirección por donde “aparece” el Sol por las mañanas: ése será el Este; el Norte se identificará con respecto a su frente; el brazo izquierdo apuntará hacia el Oeste y el sur se encontrará hacia su espalda.

- Mencionar las cosas que observan hacia los puntos cardinales, tanto de la escuela como del exterior.
- Contestar preguntas formuladas por el maestro o por los niños: ¿Aquel edificio se localiza al norte o al sur? ¿En dónde se encuentra el cerro? ¿Hacia dónde se localiza el parque?
- Realizar en el salón de clase un croquis en el cual indiquen los elementos de referencia observados en el



Mauro Calanchina

patio. Asimismo, se les explica que la rosa de los vientos indica la orientación del mapa y se les pide que la dibujen en su croquis.

- Elaborar una brújula sencilla, imanando la punta de una aguja y colocándola en un plato con agua sostenida por un pedazo pequeño de unicel o corcho.

En el libro de texto *Matemáticas. Tercer grado* se indican otras actividades para trabajar con mapas, por lo cual se sugiere al maestro realizar ejercicios similares para que los niños los trabajen en el transcurso del ciclo escolar.

La ubicación de la entidad de residencia y las entidades colindantes en un mapa de México son temas del programa que contribuyen al desarrollo de habilidades cartográficas. La siguiente actividad es un ejemplo de ello.

Para iniciar se pregunta: ¿Quiénes fueron a visitar familiares últimamente? ¿A dónde? Se enlistan en el pizarrón los lugares que mencionen los niños. En seguida se discute si el sitio visitado se encuentra en el municipio, la entidad en donde viven o en otra. Al mismo tiempo se localizan dichos lugares en un mapa de la entidad o de México, si es necesario.

En el pizarrón se escribe, junto a los sitios visitados, el nombre de la entidad en que se ubican, de acuerdo con las respuestas acertadas que den los niños. En los casos que se requiera el maestro puede escribir el nombre correcto.

Para estudiar el tema de la ubicación del municipio de residencia y los municipios colindantes puede realizarse la siguiente actividad.

El maestro prepara con anticipación el mapa de división política de la entidad y lo reproduce para dárselo a los niños. Asimismo, les pide que investiguen con familiares o adultos las siguientes preguntas: ¿Cómo se llama el municipio donde viven? ¿Cómo se llaman los municipios vecinos? ¿Han visitado algún municipio? ¿En qué municipio nacieron?

En el salón se comenta la información recabada, se escriben los nombres de los lugares y se identifican en el mapa de la entidad. Para ello se pueden emplear colores o símbolos que los alumnos diseñen colectivamente.

Asimismo, el maestro plantea preguntas como las siguientes: ¿Cómo es la forma del municipio donde viven? ¿Cuáles municipios se localizan al norte? ¿Cuáles al este? ¿Cuáles municipios son más conocidos? ¿Qué municipio es de menor tamaño? ¿Cuál es el de mayor extensión? ¿Cuáles municipios están más cerca de la localidad donde viven?

Finalmente, es conveniente que existan mapas murales de la entidad y del país a la vista de los niños para que los consulten cada vez que sea necesario. Esto propiciará que a lo largo del año la consulta de mapas se convierta en algo natural y sea parte importante del estudio de la asignatura. Si es posible, también puede fijarse en la pared un mapa de la localidad.

En las fichas “Los puntos cardinales” y “Un paseo por la ciudad de Córdoba” se sugieren actividades que propician habilidades cartográficas.

Las maquetas

Las maquetas son recursos útiles para el estudio del relieve, la hidrografía, los recursos naturales, el medio urbano y rural o para representar construcciones antiguas de la entidad, como edificios prehispánicos o coloniales. Para iniciar el estudio de estos temas los niños pueden realizar una maqueta de la localidad. Para ello se les invita a platicar lo que saben acerca del paisaje y de los sitios principales, como son montañas, valles, ríos, lagos, campos de cultivo, fábricas, parques, plazas y edificios importantes, entre otros, o bien realizan un recorrido por la comunidad e identifican los principales elementos naturales y culturales.

En otro momento pueden realizar una actividad como la sugerida en la ficha “Maqueta de la entidad”.

La elaboración de maquetas puede incluir actividades en las que los niños busquen información del libro de texto, la *Monografía estatal*, revistas, periódicos, o entrevisten a adultos o al maestro.

La elaboración de una maqueta puede reforzar contenidos previamente estudiados o bien, motivar la investigación de un tema. El trabajo en equipos pequeños es la forma más adecuada para su realización, debido a que se promueve el intercambio de ideas y experiencias que enriquecen el trabajo y aprendizaje de los alumnos.

Es conveniente que, una vez terminadas las maquetas, se lleven a cabo actividades en las cuales los niños recuperen los contenidos aprendidos en



Mauro Calanchina

clase. Realizar una exposición durante la cual algunos alumnos expliquen a sus compañeros los elementos representados y las razones por las que se incluyeron, permite aprovechar las maquetas con mayor amplitud.

Registro del estado del tiempo

Se recomienda promover actividades para registrar algunas características del tiempo atmosférico en la localidad, con el fin de que los niños desarrollen habilidades para la observación.

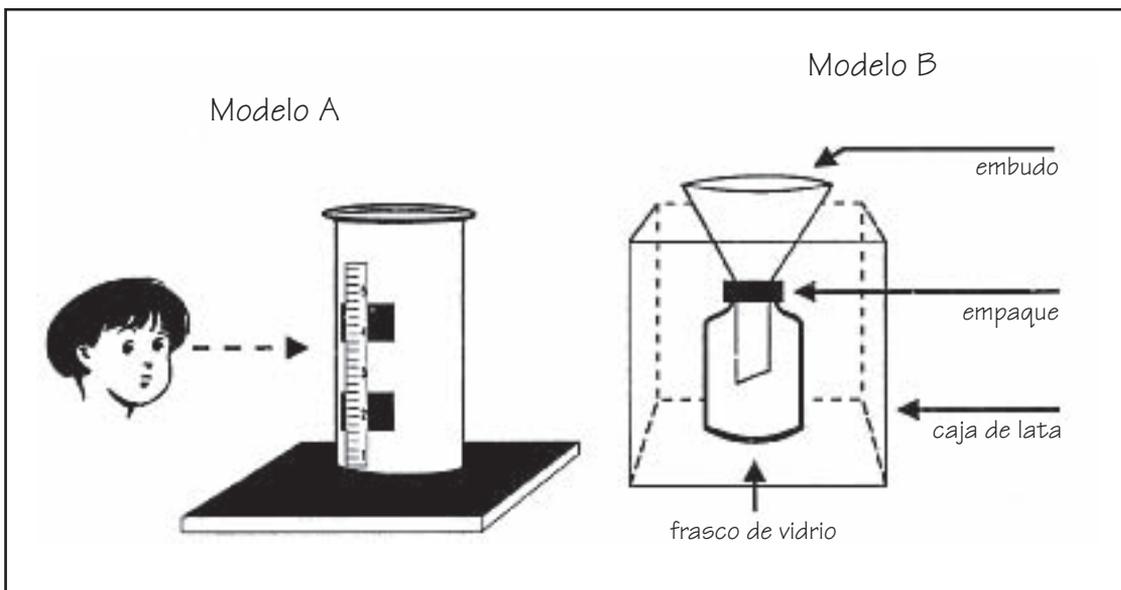
Es importante que antes de realizar dichas actividades los alumnos conozcan la finalidad de las mismas, y que al terminar los periodos de registro se organicen sesiones en las cuales colectivamente se analicen los resultados obtenidos.

Los niños pueden registrar el comportamiento de algunos elementos del tiempo atmosférico, como la tem-

peratura y la precipitación pluvial. En la ficha "El tiempo atmosférico" se encuentran sugerencias sobre el tema.

Para medir la cantidad de lluvia se construye un pluviómetro. El pluviómetro se elabora con un vaso transparente con costados rectos, una regla y una cinta adhesiva transparente. Para su colocación se elige una superficie plana y un sitio al descubierto, alejado de árboles y paredes, como el patio o la azotea.

Se recoge la lluvia durante varios días a la misma hora por la mañana, utilizando una regla para medir la cantidad de agua recolectada. Se anotan los resultados en una tabla, para compararlos al terminar el periodo de registro: ¿Cuál fue el día más lluvioso? ¿Cuándo no llovió? En el transcurso del año se realizan varios periodos de registro de lluvia y al término se comparan sus resultados en grupo.



Medir la cantidad de lluvia permite a los niños relacionar fácilmente ésta con el tipo y la cantidad de flora que existe en la localidad. Así, por ejemplo, se puede realizar una actividad como la siguiente: el maestro pregunta a los alumnos: ¿Qué tanto llueve en este lugar? ¿Sabén en qué mes del año llueve más y en cuál menos? ¿Cómo son las lluvias, fuertes, ligeras, con granizo, con nieve? ¿Qué

pasa con el agua de lluvia cuando cae? ¿Cambian las plantas en la época de lluvias?

Posteriormente se relaciona el fenómeno de la lluvia con formas de vida y trabajo, formulando preguntas como las siguientes: ¿Cómo influye la lluvia en las actividades agrícolas, en otras actividades de la población, o en la forma de vestir?

Los puntos cardinales

Para desarrollar habilidades de orientación y localización de lugares en mapas los alumnos pueden realizar actividades como las que se describen a continuación.



GUANAJUATO

A

Anotar en un mapa de la entidad los nombres de algunos municipios y ciudades previamente seleccionados. Colocar al centro del mapa un círculo de cartón, una moneda o cualquier otro objeto que señale los puntos cardinales.

B

Imaginar que están en el centro del mapa y elegir el rumbo al que tendrían que dirigirse si quisieran ir a cada uno de los sitios señalados en él. Registrar en un cuadro las respuestas para cada una de las opciones que se representan. Mover el círculo de rumbos o rosa de los vientos a un extremo del mapa e iniciar otro ejercicio con esta nueva posición.

LUGAR	DIRECCIÓN DESDE EL CENTRO DEL CÍRCULO QUE INDICA LOS RUMBOS							
	N NORTE	NE NORESTE	E ESTE	SE SURESTE	S SUR	SO SUROESTE	O OESTE	NO NOROESTE
Municipios								
Jerécuaro								
Romita								
San Felipe								
San Miguel Allende								
Yuriria								
Localidades								
Acámbaro								
Ocampo								
Pénjamo								
San Luis de la Paz								
Xichu								

Un paseo por la ciudad de Córdoba

Mediante ejercicios como los que se describen en seguida los niños desarrollan habilidades de orientación, uso de símbolos y representación de trayectorias.

Sobre el croquis de alguna ciudad del estado los niños responden preguntas y hacen ejercicios como los siguientes:



A

Enumerar los lugares de la lista de acuerdo con el orden en que los encontrarías si caminaras hacia el noroeste desde el centro comercial en la esquina de Avenida 11 y Calle 1.

Librería Atenas _____	Reparadora de calzado _____
Escuela Primaria _____	Café Baltazar _____
Palacio Municipal _____	Clínica del IMSS _____

B

¿Qué edificios se encuentran en la manzana que está limitada por Avenida 13, Avenida 5, Calle 9, y Calle 11?
 ¿Cuál es el hospital más cercano y cuál es el más lejano a la parroquia "La Inmaculada"?
 Elegir la opción correcta:
 a) Centro Médico Cordobés
 b) Dispensario médico
 c) Clínica del IMSS

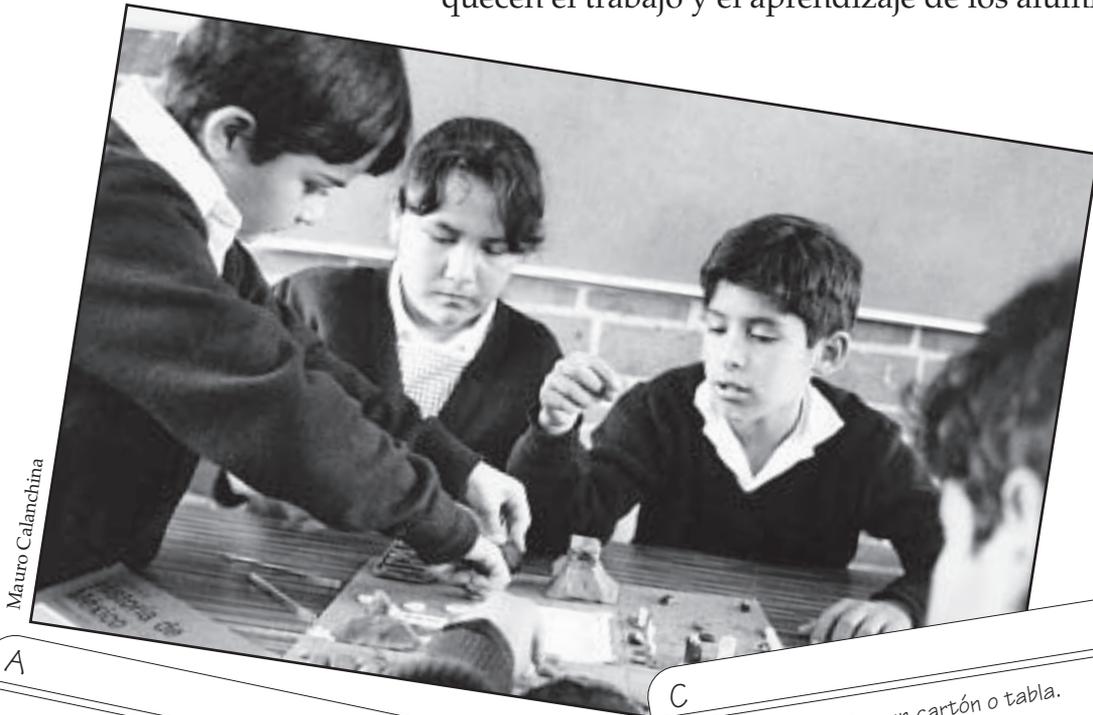
C

¿A dónde llegarías si estás en el mercado sobre la Avenida 8 y la Calle 7, y caminas cuatro calles al suroeste y dos al noroeste?

11

Maqueta de la entidad

Mediante la elaboración de maquetas se pueden estudiar algunas características físicas de la entidad, como el relieve, los ríos, los lagos, la flora y la fauna. La elaboración de la maqueta puede usarse para reforzar contenidos previamente estudiados. El trabajo en equipos pequeños es la forma más adecuada para su realización, debido a que se promueve el intercambio de ideas y experiencias que enriquecen el trabajo y el aprendizaje de los alumnos.



Mauro Calanchina

A

Organizar equipos y realizar dibujos o croquis para integrar los elementos que representarán en la maqueta.

B

Reunir los materiales necesarios: tabla o cartón para la base, plastilina, periódico remojado, masa o cualquier otro material moldeable, palillos, papel, colores y engrudo, si se requiere.

C

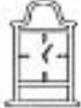
- Copiar el mapa sobre un cartón o tabla.
- Modelar el relieve: montañas, volcanes, depresiones, llanuras.
- Representar los ríos desde su nacimiento hasta su desembocadura.
- Elaborar rótulos con papel y palillos para indicar los nombres de los elementos principales.

D

A partir de su maqueta, algunos equipos explican a sus compañeros las características físicas más importantes de la entidad. Adicionalmente, el grupo realiza una exposición de sus trabajos a la hora del recreo.

12
El tiempo atmosférico

Las actividades de registro facilitan que los niños comprendan mejor conceptos abstractos como el clima, debido a que se parte de elementos cuyos efectos se perciben directamente. Para ello, se puede realizar un registro de las condiciones atmosféricas y observar los cambios que se producen en relación con este hecho durante una semana o bien de una estación a otra.

	 DÍA	 HORA	 SOLEADO	 MEDIO NUBLADO	 NUBLADO	 TORMENTA	 LLUVIA	 VIENTO	 TEMPERATURA
Lunes									
Martes									
Miércoles									
Jueves									
Viernes									
Lunes									
Martes									
Miércoles									
Jueves									
Viernes									

A

Los alumnos pueden platicar acerca del estado del tiempo a partir de preguntas como las siguientes:

- ¿Cómo está el cielo: nublado, seminublado o despejado?
- ¿Cuál es la temperatura?
- ¿Llovió ayer?
- ¿Hay sol?
- ¿Se siente calor?
- ¿Se siente frío?
- ¿Hay viento? ¿Qué dirección tiene?

B

Trazar un cuadro que simbolice cada una de las características y registrar lo observado en el cuaderno.

Comparar los registros y comentar las semejanzas y diferencias encontradas. Elaborar conclusiones sencillas acerca de los resultados obtenidos.

La evaluación

La evaluación es una parte importante de la tarea educativa. Aporta información para que maestro y alumnos conozcan diferentes aspectos de los procesos de enseñanza y aprendizaje, como son las ideas previas de los niños en relación con el tema de estudio, los conocimientos adquiridos, las habilidades incorporadas y los conceptos complejos, entre otros.

De acuerdo con sus propósitos la evaluación es formativa o sumaria. La primera está integrada a la enseñanza; ofrece información para la planeación y el mejoramiento de ésta, por lo que permite atender problemas de aprendizaje de manera oportuna.

La información que se obtiene de la evaluación formativa apoya, además, el momento en que el maestro traduce sus valoraciones en calificaciones, lo que constituye la evaluación sumaria.

La evaluación formativa

Es necesario recordar que el maestro valorará conocimientos, habilidades y actitudes, por lo que la aplicación exclusiva de pruebas escritas al finalizar cada unidad de trabajo es insuficiente para obtener información sobre lo que los niños aprendieron. De ahí

la necesidad de instrumentar una evaluación formativa.

Al evaluar, el maestro procurará disponer de testimonios diversos que serán la base para elaborar sus juicios valorativos. Una evaluación integrada a los procesos de enseñanza y aprendizaje facilita la obtención de tales testimonios. De esta forma el maestro dispondrá de información acerca de cómo trabajan y progresan los niños. Las siguientes estrategias pueden ayudar en esta tarea:

- En cada periodo de trabajo el maestro y los niños elaboran un plan, personal y de grupo, en el que se establecen los propósitos generales y las actividades a desarrollar. Ello facilita el seguimiento y promueve la autoevaluación.
- En el estudio de textos, hacer preguntas clave concentrando la atención sobre información específica o sobre las nociones que el alumno debe comprender, contestando oralmente o por medio de dibujos.
- Registrar, en forma sucinta, apreciaciones acerca de las habilidades y actitudes de los niños cuando buscan información, emplean mapas y elaboran croquis, así como actitudes que se manifiestan duran-



Mauro Calanchina

te el desarrollo del tema o en otros momentos.

- Es conveniente que las actividades que realizan los niños se reflejen en producciones, como textos breves, exposiciones, croquis, maquetas y dibujos, entre otros.

Criterios para la evaluación

Los criterios a considerar en la evaluación son: los propósitos de aprendizaje, los contenidos del programa y el grado de avance del grupo.

Es necesario que los criterios se especifiquen en forma clara, lo que facilitará, en primer lugar, diseñar los instrumentos de evaluación y, en segundo, la elaboración de juicios de valor.

Expresar los criterios como preguntas es una forma sencilla de realizar esta tarea. A continuación se presentan dos situaciones en las que se procede de esta forma.

Para evaluar los conocimientos y las habilidades que se desprenden del tema “La medición del tiempo”, del programa de Historia, el maestro elabora preguntas como las que se presentan a continuación.

El alumno:

¿Utiliza la noche y el día y las estaciones del año como referentes para diferenciar periodos de tiempo largos y cortos?

¿Emplea el calendario para saber qué día es y para identificar fechas futuras?

¿Contesta correctamente cuando se le pregunta la hora?

En el tema “Características físicas”, del programa de Geografía, los criterios de evaluación pueden ser los que se presentan a continuación.

El alumno:

¿Identificó que el relieve, el clima y los ríos son parte del paisaje natural?

¿Comprendió que la llanura, las lomas y las montañas son formas del relieve?

¿Advirtió que el clima se refiere básicamente a la temperatura y a la cantidad de lluvia que predominan en un lugar?

Mauro Calanchina



¿Elaboró croquis de la localidad en los que indique su orientación y los elementos principales?

¿Localizó en mapas las regiones en que se dividió la entidad?

En seguida se presentan sugerencias específicas mediante las cuales es posible obtener indicadores del aprendizaje de los alumnos; sin embargo, su uso dependerá del tema y de las características del grupo. La experiencia del maestro es un elemento esencial para la elección de los recursos y el momento propicio para aplicarlos.

Exámenes

Si bien es cierto que los exámenes no deben ser la única forma para la evaluación, no se sugiere eliminarlos. Para que éstos proporcionen informa-

ción útil acerca de los conocimientos y habilidades intelectuales que han adquirido los niños, se requiere que:

- Incluya contenidos representativos del tema.
- Las preguntas inviten a la reflexión y ayuden a los niños a mostrar su capacidad de análisis, síntesis y comparación; por ejemplo: ¿Por qué la entidad lleva tal nombre? ¿Por qué al estado también se le llama entidad federativa? ¿Con qué propósito la entidad se divide en municipios? ¿Cómo se elige a las autoridades municipales?
- Su amplitud y complejidad responda a la edad de los niños y a su experiencia para resolver ese tipo de prueba.

Elaboración de textos y dibujos

La elaboración de textos y dibujos se puede aprovechar para que los alumnos describan rasgos físicos y sociales del paisaje, expliquen los derechos y deberes de los miembros de la localidad y redacten su historia personal, entre otras opciones.

En el caso de los textos, éstos serán sencillos y se necesitará un tiempo razonable para que los niños aprendan a elaborarlos. El maestro debe redactar en forma precisa los temas a desarrollar. Por ejemplo, el tema "Principales ocupaciones de la población" puede desglosarse en otros como "Las actividades que realiza el cartero", "La importancia de los bomberos", "Lo

que hace el campesino”, etcétera. De esta forma, se facilita que el niño exprese sus ideas.

Discusiones

En este caso, el maestro hace preguntas para inducir la participación de los niños en relación con un tema previamente investigado, que puede ser, por ejemplo, las funciones de las autoridades municipales. Es importante promover que los niños confronten sus explicaciones con las de sus compañeros y a la vez empleen la información que resulte de la indagación que llevaron a cabo.

Un diálogo abierto, distanciado de actividades previamente realizadas, como la representación de un cuento, la interpretación de una canción o la lectura de una nota periodística, permitirá que el maestro compruebe el grado de asimilación que los niños han alcanzado en el uso de términos relativos a valores y derechos, la valoración de las diferencias y similitudes entre personas y grupos, entre otros.

Exposición de temas

La exposición aporta indicadores para valorar los conocimientos adquiridos y las habilidades incorporadas para investigar, organizar y presentar información geográfica.

El alumno utilizará su cuaderno de notas, el libro de texto y otras fuentes. Por ejemplo, el maestro pide a los alumnos que elijan una de las re-

giones de la entidad federativa, de la cual expondrán aspectos físicos como su ubicación, clima y vegetación; aspectos culturales, como tradiciones y lenguas indígenas, entre otros.

La observación

La mejor forma de valorar las actitudes de los niños ante determinadas situaciones es mediante la observación. El maestro puede utilizar un cuaderno en el que, en forma sencilla, registre sus notas en relación al comportamiento de los niños al participar en comisiones, debates, relación con sus compañeros, etcétera. Es importante recordar que la definición clara de los criterios para la evaluación permitirá que el maestro valore adecuadamente las actitudes de los niños.



Mauro Calanchina

Anexos:

Artículos 115, 116, 117 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

Artículo 115

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los

que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Las legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a algunos de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

En caso de declararse desaparecido un ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procediere que entraran en funciones los suplentes ni que se celebraren nuevas elecciones, las legislaturas designarán entre los vecinos a los consejos municipales que concluirán los periodos respectivos.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

* Los artículos constitucionales seleccionados y los cuadros de información son un apoyo que el maestro puede utilizar de diversas formas al planificar sus clases, sin que el propósito sea que los niños lo memoricen.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

III. Los municipios, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: a) agua potable y alcantarillado; b) alumbrado público; c) limpia; d) mercados y centrales de abasto; e) panteones; f) rastro; g) calles, parques y jardines; h) seguridad pública y tránsito, i) los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los Estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos b) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones, en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos se-

rán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

VII. El Ejecutivo Federal y los gobernadores de los Estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente.

VIII. Las leyes de los Estados introducirán el principio de la representa-

ción proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 116

El poder público de los Estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:

I. Los gobernadores de los Estados no podrán durar en su cargo más de seis años.

La elección de los gobernadores de los Estados y de las legislaturas locales será directa y en los términos que dispongan las leyes electorales respectivas.

Los gobernadores de los Estados, cuyo origen sea la elección popular, ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo podrán volver a ocupar ese cargo, ni aun con el carácter de interinos, provisio-

nales, sustitutos o encargados del despacho.

Nunca podrán ser electos para el periodo inmediato:

a) El gobernador sustituto constitucional, o el designado para concluir el periodo en caso de falta absoluta del constitucional, aun cuando tenga distinta denominación.

b) El gobernador interino, el provisional o el ciudadano que, bajo cualquiera denominación, supla las faltas temporales del gobernador, siempre que desempeñe el cargo los dos últimos años del periodo.

Sólo podrá ser gobernador constitucional de un Estado un ciudadano mexicano por nacimiento y nativo de él, o con residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección.

II. El número de representantes en las legislaturas de los Estados será proporcional al de habitantes de cada uno; pero, en todo caso, no podrá ser menor de siete diputados en los Estados cuya población no llegue a 400 mil habitantes; de nueve, en aquellos cuya población excede este número y no llegue a 800 mil habitantes, y de 11 en los Estados cuya población sea superior a esta última cifra.

Los diputados a las legislaturas de los Estados no podrán ser electos para el periodo inmediato. Los diputados suplentes podrán ser electos en el periodo inmediato con el carácter de propietarios, siempre que no hu-

bieren estado en ejercicio, pero los diputados propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes.

En la legislación electoral respectiva se introducirá el sistema de diputados de minoría en la elección de las legislaturas locales.

III. El Poder Judicial de los Estados se ejercerá por los tribunales que establezcan las Constituciones respectivas.

La independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones deberá estar garantizada por las Constituciones y las leyes orgánicas de los Estados, las cuales establecerán las condiciones para el ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan a los Poderes Judiciales de los Estados.

Los magistrados integrantes de los Poderes Judiciales locales deberán reunir los requisitos señalados por el artículo 95 de esta Constitución.

Los nombramientos de los magistrados y jueces integrantes de los Poderes Judiciales locales serán hechos preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica.

Los jueces de primera instancia y los que con cualquiera otra denominación se creen en los Estados, serán nombrados por el Tribunal Superior

o por el Supremo Tribunal de Justicia de cada Estado.

Los magistrados durarán en el ejercicio de su encargo el tiempo que señalen las Constituciones locales, podrán ser reelectos, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos que determinen las Constituciones y las Leyes de responsabilidades de los Servidores públicos de los Estados.

Los magistrados y los jueces percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable, la cual no podrá ser disminuida durante su encargo.

IV. Las Constituciones y leyes de los Estados podrán instituir tribunales de lo contencioso-administrativo dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, que tengan a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública estatal y los particulares, estableciendo las normas para su organización, su funcionamiento, el procedimiento y los recursos contra sus resoluciones.

V. Las relaciones de trabajo entre los Estados y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las Legislaturas de los Estados con base en lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias.

VI. La Federación y los Estados, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de ser-

vicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

Los Estados estarán facultados para celebrar esos convenios con sus Municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 117

Los Estados no pueden, en ningún caso:

I. Celebrar alianza, tratado o coalición con otro Estado ni con las potencias extranjeras;

II. Derogado.

III. Acuñar moneda, emitir papel moneda, estampillas ni papel sellado;

IV. Gravar el tránsito de personas o cosas que atraviesen su territorio;

V. Prohibir ni gravar, directa ni indirectamente, la entrada a su territorio, ni la salida de él, a ninguna mercancía nacional o extranjera;

VI. Gravar la circulación, ni el consumo de efectos nacionales o extranjeros, con impuestos o derechos cuya exacción se efectúe por aduanas locales, requiera inspección o registro de bultos, o exija documentación que acompañe la mercancía;

VII. Expedir ni mantener en vigor leyes o disposiciones fiscales que importen diferencias de impuestos o requisitos por razón de la procedencia de mercancías nacionales o extranjeras, ya sea

que estas diferencias se establezcan respecto de la producción similar de la localidad, o ya entre producciones semejantes de distinta procedencia;

VIII. Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional.

Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública.

IX. Gravar la producción, el acopio o la venta del tabaco en rama, en forma

distinta o con cuotas mayores de las que el Congreso de la Unión autorice.

El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados dictarán, desde luego, leyes encaminadas a combatir el alcoholismo.

Artículo 118

Tampoco pueden, sin consentimiento del Congreso de la Unión:

I. Establecer derechos de tonelaje, ni otro alguno de puertos, ni imponer contribuciones o derechos sobre importaciones o exportaciones;

II. Tener, en ningún tiempo, tropa permanente ni buques de guerra; y

III. Hacer la guerra por alguna potencia extranjera, exceptuándose los casos de invasión y de peligro tan inminente que no admita demora. En estos casos darán cuenta inmediata al Presidente de la República.

Anexo: Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948*

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana:

Considerando que el desconocimiento y menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajante para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento del mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfrutan de la libertad de palabra de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en

la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre;

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

La Asamblea General proclama

La presente *Declaración Universal de Derechos Humanos* como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la ense-

* Proclamada por la Organización de las Naciones Unidas, Ginebra, 1948.

ñanza y educación, el respeto a estos derechos y libertades, y asegure, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1°. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos y los otros.

Artículo 2°. 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción depende una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiducitaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3°. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4°. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5°. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6°. Todo ser humano tiene derecho en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7°. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8°. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley.

Artículo 9°. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10°. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11°. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho Nacional o Internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12°. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio, o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13°. 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y regresar a su país.

Artículo 14°. 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15°. 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni el derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16°. 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17°. 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18°. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19°. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fron-

teras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20°. 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21°. 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22°. Toda persona, como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23°. 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia confortable a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24°. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25°. 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, a la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, u otros casos de pérdidas de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio, o fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26°. 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación

debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia, y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27°. 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y de los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28°. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y las libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29°. 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30°. Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Anexo: Población por entidad federativa, sexo, urbana y rural, 2000

ENTIDAD	HOMBRE	MUJER	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN TOTAL
Aguascalientes	456 533	487 752	757 579	186 706	944 285
Baja California	1 252 581	1 234 786	2 278 000	209 367	2 487 367
Baja California Sur	216 250	207 791	344 735	79 306	424 041
Campeche	344 334	346 355	490 309	200 380	690 689
Chiapas	1 941 880	1 979 012	1 791 858	2 129 034	3 920 892
Chihuahua	1 519 972	1 532 935	2 519 447	533 460	3 052 907
Coahuila	1 140 195	1 157 875	2 054 753	243 317	2 298 070
Colima	268 192	274 435	464 438	78 189	542 627
Distrito Federal	4 110 485	4 494 754	8 584 919	20 320	8 605 239
Durango	709 521	739 140	924 055	524 606	1 448 661
Estado de México	6 407 213	6 689 473	11 304 410	1 792 276	13 096 686
Guanajuato	2 233 315	2 429 717	3 133 783	1 529 249	4 663 032
Guerrero	1 491 287	1 588 362	1 703 203	1 376 446	3 079 649
Hidalgo	1 081 993	1 153 598	1 102 694	1 132 897	2 235 591
Jalisco	3 070 241	3 251 761	5 345 302	976 700	6 322 002
Michoacán	1 911 078	2 074 589	2 606 766	1 378 901	3 985 667
Morelos	750 799	804 497	1 328 722	226 574	1 555 296
Nayarit	456 105	464 080	590 428	329 757	920 185
Nuevo León	1 907 939	1 926 202	3 581 371	252 770	3 834 141
Oaxaca	1 657 406	1 781 359	1 531 425	1 907 340	3 438 765
Puebla	2 448 801	2 627 885	3 466 511	1 610 175	5 076 686
Querétaro	680 966	723 340	948 872	455 434	1 404 306
Quintana Roo	448 308	426 655	724 538	150 425	874 963
San Luis Potosí	1 120 837	1 178 523	1 357 631	941 729	2 299 360
Sinaloa	1 264 143	1 272 701	1 710 402	826 442	2 536 844
Sonora	1 110 590	1 106 379	1 842 117	374 852	2 216 969
Tabasco	934 515	957 314	1 016 577	875 252	1 891 829
Tamaulipas	1 359 874	1 393 348	2 351 929	401 293	2 753 222
Tlaxcala	469 948	492 698	755 263	207 383	962 646
Veracruz	3 355 164	3 553 811	4 079 968	2 829 007	6 908 975
Yucatán	818 205	840 005	1 348 753	309 457	1 658 210
Zacatecas	653 583	700 027	722 064	631 546	1 353 610
Nacional	47 592 253	49 891 159	72 762 822	24 720 590	97 483 412

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Anexo: Superficie, municipios y localidades por entidad federativa, 2000

ENTIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL (KM ²)	MUNICIPIOS	LOCALIDADES	LOCALIDADES URBANAS	LOCALIDADES RURALES
Aguascalientes	5 197	11	1 856	21	1 835
Baja California	71 576	5	4 086	45	4 041
Baja California Sur	71 428	5	2 743	17	2 726
Campeche	56 798	11	3 094	21	3 073
Chiapas	73 724	118	19 453	144	19 309
Chihuahua	245 945	67	12 862	48	12 814
Coahuila	149 511	38	4 211	45	4 166
Colima	5 433	10	1 273	19	1 254
Distrito Federal	1 547	16	480	31	449
Durango	121 776	39	6 258	60	6 198
Estado de México	21 196	122	4 841	399	4 442
Guanajuato	30 768	46	8 932	111	8 821
Guerrero	64 586	76	7 718	125	7 593
Hidalgo	20 502	84	4 596	99	4 497
Jalisco	78 389	124	11 259	178	11 081
Michoacán	58 200	113	9 686	181	9 505
Morelos	4 968	33	1 341	85	1 256
Nayarit	26 908	20	2 611	44	2 567
Nuevo León	64 210	51	5 726	43	5 683
Oaxaca	93 136	570	10 511	159	10 352
Puebla	33 955	217	6 556	260	6 296
Querétaro	11 978	18	2 481	58	2 423
Quintana Roo	39 376	8	2 167	20	2 147
San Luis Potosí	63 038	58	7 302	54	7 248
Sinaloa	58 359	18	6 260	86	6 174
Sonora	180 833	72	8 108	61	8 047
Tabasco	24 578	17	2 605	92	2 513
Tamaulipas	78 932	43	8 826	46	8 780
Tlaxcala	4 037	60	1 245	81	1 164
Veracruz	71 735	210	22 032	275	21 757
Yucatán	43 257	106	3 363	87	3 276
Zacatecas	73 103	57	4 882	61	4 821
Nacional	1 948 979	2 443	199 364	3 056	196 308

Fuente: INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Se consideró únicamente el área territorial continental.

Sugerencias bibliográficas para el maestro

Historia

Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia general de México*, 2 tomos, México, El Colegio de México, 1976.

— *Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 1973.

León-Portilla, Miguel (coord.), *Historia de México*, 12 tomos, México, Salvat, 1974.

SEP, *Enciclopedia de México*, 2a. ed., México, 1987.

—, *Antología de la historia de México*, México, 1993.

SEP-Salvat, *Enciclopedia infantil Colibrí*, México, 1979 (Libros del Rincón).

Geografía

Bale, John, *Didáctica de la Geografía en la escuela primaria*, Madrid, Morata, 1989.

García, Enriqueta y Zaida Falcón, *Nuevo atlas Porrúa de la República Mexicana*, México, Porrúa, 1994.

INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*.

—, *Datos básicos de la Geografía de México*, México, 1991.

—, Síntesis de información geográfica por entidad federativa, serie editada por el INEGI, México.

SEP, *Atlas de México*, México, 1994.

—, *Monografías estatales*, México, 1994 (El Libro de mi Tierra).

Educación Cívica

Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *ABC de los derechos humanos*, México, SEP, 1992.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos-UNICEF, *Convención sobre los derechos del niño*, 2a. ed., México, 1992.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 100a. ed., México, Porrúa, 1993.

INI-SEP, *Donde no hay abogado*, México, 1990 (Libros del Rincón).

Bibliografía consultada y créditos de ilustración

Bibliografía

- Bale, John, *Didáctica de la geografía en la escuela primaria*, Madrid, Morata, 1989.
- Brouillete, Benoit, *et al.*, *Método para la enseñanza de la geografía*, Teide, 1981 (UNESCO Programas y métodos de la enseñanza, I).
- Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *ABC de los derechos humanos*, México, SEP, 1992.
- CNDH-UNICEF, *Convención sobre los derechos del niño*, 2a. ed., México, 1992.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Porrúa, 1993.
- Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia general de México*, 2 tomos, México, El Colegio de México, 1976.
- , *Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 1973.
- Debesse, M.L. y Arviset, *El entorno en la escuela: una revolución pedagógica*, Barcelona, Fontanella, 1977.
- Delval, Juan, *Crecer y pensar*, México, Paidós, 1992.
- Driver, R., *Ideas científicas en la infancia y en la adolescencia*, 2a. ed., Madrid, Morata, 1992.
- (El Libro de mi Tierra). Silver, F. James, *Geography skills*, Nueva York, The Center for Applied Research in Education, 1988.
- Leif, J. y G. Rustin, *Didáctica de la historia y de la geografía*, Buenos Aires, Kapelusz, 1984 (Biblioteca de Cultura Pedagógica). SEP, *Atlas de México*, México, 1992.
- , *Guía para el maestro. Tercer grado*, México, 1992.
- , *Monografía estatal*, México, 1992.

Créditos de ilustración

Nota: Los números entre paréntesis y negritas indican la página de la presente edición donde aparecen las imágenes que se mencionan.

- Arqueología Mexicana*, núm. 9, agosto-septiembre, 1994 (21).
- Atlas de México*, México, SEP, 1994 (33).
- “Comunidad, municipio, nación. Guía didáctica. Tercer grado”, en *Guía para el maestro. Tercer grado. Educación primaria*, México, SEP, 1992, p. 52 (43 y 54).
- Dialogar y descubrir. Historia y Geografía. Cuaderno de trabajo del nivel III*, Taboada, E. y F. Reyes Palma, México, Conafe y DIE-Cinvestav del Instituto Politécnico Nacional, 1992, p. 230 (carreta pulquera) (17).
- “El mundo mixteco zapoteco”, en *Guía México Desconocido*, núm. 12, 1993 (11).
- Guerrero. *Historia y Geografía. Tercer grado*, México, SEP, 1993 (12).
- Guía para el maestro. Medio ambiente. Educación primaria*, México, SEP, 1992, pp. 136, 124 y 230 (23, 24 y 29).
- Historia del transporte en la Ciudad de México. De la trajinera al metro*, México, DDF, 1987 (indígena caminando, automóvil antiguo y autos en el Paseo de la Reforma) (17).
- Nuevo León. *Historia y Geografía. Tercer grado*, México, SEP, 1993 (33).
- Quino, *Mafalda* (36).
- Retrato familiar s/a (46).
- Tarjeta postal de Acapulco, Guerrero, 1942 (16).

*Libro para el maestro. Historia, Geografía y
Educación Cívica. Tercer grado*
se imprimió por encargo de la
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos,
en los talleres de
con domicilio en
el mes de de
El tiraje fue de ejemplares.

